



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

### ACTA No 958--2025

Sesión ordinaria # 958-2025 de Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica, celebrada el 6 de Diciembre del 2025 , de manera presencial en el Colegio de Bibliotecólogos de Costa Rica . Se inicia la sesión a las ocho horas exactas. -----

### ASISTENCIA

Cargo	Nombre	Asistencia
Presidencia	Jordan Solano Mora	Presente
Vicepresidencia	María Isabel Oviedo Durán	Presente
Secretaria	Jenifer Conejo Vásquez	Presente
Prosecretaria	Ana Marcela Valdés Rojas	Presente
Tesorería	Yirlane Conejo	Presente
Vocal 1	Wilson Jesús Hernández Arroyo	Presente
Vocal 3	Seidy Chacón Muñoz	Presente
Fiscal	Carolina Sánchez González	Presente
Vocal 2	Mónica Aguilar Zúñiga	Ausente
Dirección Ejecutiva	Roberto Gonzalez Rodriguez	Presente

El día de hoy se inicia la sesión con la participación de la Asesoría Legal Don Carlos Gómez.-----

### Orden del día, inicio

- 1- Comprobación del quórum
- 2- Aprobación del Orden del Día



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

- 3- Aprobación del Acta 948
- 4- Atención Denuncia Tribunal de Honor
- 5- Correspondencia
- 6- Adicionalmente a los casos comunes
  - Carta de COMEX
  - Carta de Paola Fallas
  - Carta de Iris Fallas
- 7- Renovación de EBSCO
- 8- Propuesta del Contador
- 9- Propuesta del Abogado
- 10-Propuesta del Archivista
- 11-Propuesta Coordinación Académica
- 12-Auditoría
- 13- Informes de Presidencia, Tesorería, Fiscalía
- 14-Atención de Cuentas por Cobrar
  - Presidencia
  - Tesorería
  - Otras cuentas por cobrar
- 15-Atención a labores contables y llamadas de atención a funcionarios

**ARTÍCULO 1: Comprobación de quórum:** Jordan Solano Presidente ---- María Isabel Oviedo Vicepresidencia—Jenniffer Conejo Vásquez Secretaria—Yirlane Conejo Tesorería—Wilson Hernández Vocalía—Seidy Chacón Vocalía 3---Carolina González Fiscalía-----

En virtud de lo anterior, se declara quórum legal suficiente para sesionar válidamente y tomar acuerdos, quedando formalmente instalada la presente sesión 958-----



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

**ARTÍCULO 2:** 1- Comprobación del quórum---2- Aprobación del Orden del Día—3- Aprobación del Acta 948—4- Atención Denuncia Tribunal de Honor—5- Correspondencia—6- Adicionalmente a los casos comunes: Carta de COMEX, Carta de Paola Fallas, Carta de Iris Fallas--- 7.Renovación de EBSCO—8. Propuesta del Contador---9.Propuesta del Abogado--- 10.Propuesta del Archivista—11-Propuesta Coordinación Académica—12. Auditoría—13. Informes de Presidencia, Tesorería, Fiscalía—14. Atención de Cuentas por Cobrar: Presidencia, Tesorería, Otras cuentas por cobrar, 15.Atención a labores contables y llamadas de atención a funcionarios— **En discusión--- En votación—7 votos a favor—en ratificación—ACUERDO EN FIRME-**

**Secretaría Jenniffer Conejo indica:** Es importante destacar que en la presente sesión se deben derogar dos acuerdos correspondientes al acta N.º 955, específicamente los acuerdos 955-07 y 955-08, los cuales quedaron pendientes.-----

**Acuerdo 958-01: Se acuerda una modificación de la Agenda, la cual queda de la siguiente manera:** -----

1. Comprobación de Quórum-----
  2. Aprobación del Orden del Día-----
  3. Aprobación del Acta 948-----
  4. Derogación de Acuerdos de la Sesión -----
  5. Informes de Presidencia, Tesorería, Fiscalía-----
  6. Atención de Cuentas por Cobrar -----
    - Tesorería-----
    - Presidencia-----
    - Otras cuentas por Cobrar -----
  7. Atención a Denuncia del Tribunal de Honor-----
  8. Correspondencia -----
- Adicionalmente a los casos comunes: -----



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

- Carta de COMEX-----
  - Carta de Paola Fallas-----
  - Carta de Iris Lara -----
  - 9. Renovación de EBSCO-----
  - 10. Propuesta del Contador-----
  - 11. Propuesta del Abogado-----
  - 12. Propuesta de Archivista -----
  - 13. Propuesta de Coordinación Académica-----
  - 14. Auditoría-----
  - 15. Atención a labores contables y llamadas de Atención a Funcionario-----
  - 16. Asuntos Varios-----
- En discusión--- En votación—7 votos a favor—en ratificación—ACUERDO EN FIRME-----**

**Acuerdo 958-02:** Se acuerda derogar los acuerdos 955-07 y 955-08, debido a que todas las obligaciones correspondientes se encuentran al día, ya que fue enviado en el oficio **COPROBI- GC- 2025-11-0001**, del Acta 952 del 8 de Noviembre del 2025. **En votación- 5 votos a favor— En abstención 2 votos – ACUERDO EN FIRME -----**

**Los votos en abstención son del Señor Wilson Hernández por estar con permiso, y de Yirlane Conejo por estar en ausentismo-----**

**Acuerdo 958-03:** En la Sesión N° 958, celebrada el 6 de diciembre de 2026, se acordó disponer la suspensión de los colegiados señalados en el *Oficio COPROBI-GC-2025-12-00001*, por las razones expuestas en el mencionado documento. -----

1. Cortes Mora Irma María 304820797-----
2. Calvo Martínez Diana 112970998-----
3. Campos Vargas Natalia 114620296-----
4. Vargas Sibaja Angélica 116070266-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

En discusión **En votación- 7 votos a favor—en ratificación-- ACUERDO EN FIRME** -----

**Acta 948:** En este momento les está llegando por correo el Acta N.º 948, con fecha del 25 de septiembre. Esta acta contempla los casos de biblioterapia, así como algunos acuerdos, entre ellos los relacionados con las distintas representaciones y los proyectos personales a nombre de COPROBI, entre otros. Por lo tanto, el documento estará siendo remitido para su revisión y posterior aprobación en la próxima sesión

Eso sería todo. En este momento se les está remitiendo el acta para su lectura; por lo tanto, no corresponde someterla a votación, ya que aún no ha sido revisada. En consecuencia, no se debe votar en este punto. Se traslada para su análisis y eventual aprobación en la próxima sesión.-----

Se propone derogar los acuerdos N.º 955.07 y 955.08, debido a que los asuntos que contemplan ya habían sido conocidos y aprobados en la sesión N.º 952, por lo que resultan repetidos.-----

Asimismo, desde la Secretaría se desea dejar constancia de una aclaración: es importante tener especial cuidado en la revisión de estos casos, ya que la derogación de acuerdos por duplicidad afecta la organización y la credibilidad de la Junta. En este caso particular, posterior a la remisión del acta, se informó que dichos acuerdos ya habían sido notificados previamente, situación que también fue confirmada por Fiscalía.

En ese sentido, se solicita tomar las previsiones necesarias para evitar que este tipo de situaciones se repita. Si bien pueden existir casos en los que proceda la derogación por razones justificadas, como la falta de presupuesto u otras circunstancias, en este caso se trató de acuerdos previamente existentes que no fueron identificados oportunamente por un tema de organización.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

La Presidencia aclara que, en su momento, presentó el tema relacionado con los acuerdos 955-07 y 955-08 debido a la necesidad de atender los casos de morosidad al cierre de mes, considerando que era obligatorio reportarlos. Dado que la Tesorería no se encontraba presente en ese momento, se procedió a dar trámite a dichos asuntos para no retrasar su gestión.-----

Desde la Secretaría se indica que la información fue remitida oportunamente, incluso con el apoyo de un tercero, debido a la urgencia del caso; sin embargo, no se dejó constancia o nota aclaratoria en ese momento, lo que generó la confusión posterior.

Se aclara además que el acuerdo 955-07 corresponde específicamente a los casos de morosidad, los cuales ya habían sido presentados previamente y, por error, se volvieron a incluir en la agenda. Por su parte, el acuerdo 955-08 es distinto, ya que establece la instrucción a Tesorería de presentar informes mensuales de morosidad y de los estados financieros.-----

En este sentido, Tesorería manifiesta que dichos informes han sido entregados de forma mensual desde mayo (en el caso de morosidad) y desde octubre (en el caso de los estados financieros), una vez que se contó con los accesos necesarios y se logró poner al día la información.-----

Finalmente, se concluye que el acuerdo 955-07 corresponde a información duplicada ya conocida, mientras que el acuerdo 955-08 surge a partir del anterior, pero responde a una disposición distinta relacionada con la presentación de informes, la cual ya se encuentra en ejecución.-----

Asimismo, se señala que el acuerdo 955-08 establecía realizar una observación desde Presidencia hacia el departamento correspondiente y notificarla por medio de la Secretaría. Sin embargo, dicha acción no se ejecutó, debido a que la situación ya había



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

sido atendida previamente, por lo que no tenía sentido emitir una notificación sobre un asunto que ya estaba resuelto.-----

Por otra parte, se recuerda que las sesiones del mes de enero se llevarán a cabo de forma virtual los días 10 y 24. En este contexto, se informa con antelación la ausencia de tesorería para la sesión del día 24, debido a que se estará fuera del país.-----

Finalmente, se menciona que el sistema aún se encuentra en estado de espera, dado que la persona encargada no se encuentra disponible, por lo que se estará comunicando el aviso correspondiente en el momento oportuno.-----

Informe de Tesorería-----

**Tesorería Yirlane Conejo indica:** Compañeros, nuevamente les ofrezco disculpas, ya que el informe no se pudo remitir antes; fue hasta el día de ayer que se logró cerrar completamente.-----

Las carpetas compartidas se encuentran bajo el nombre “Informe de diciembre”, donde podrán revisar toda la información correspondiente.-----

En el siguiente informe se presenta un consolidado de mayo a noviembre. Si bien en octubre se entregó el informe con los pendientes y en noviembre también se realizó la entrega correspondiente, se decidió presentar la información desde mayo para efectos de visualización integral.-----

En dicho informe se detallan los ingresos por mes, incluyendo cuotas, reincorporaciones, incorporaciones, certificaciones, emisión de carnés y lo correspondiente a programas. Asimismo, se contemplan otros ingresos, así como recuperaciones aplicables a los distintos procesos.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Posteriormente, se incluyen las inversiones, donde se reflejan los montos disponibles en cada uno de los fondos, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el reglamento. Entre estos se encuentra el fondo de inversión, el cual presenta un crecimiento leve.-----

En relación con los certificados de depósito a plazo, actualmente solo se mantiene uno en el banco. Cabe señalar que el 24 de noviembre fue necesario liquidar uno de estos certificados, que originalmente tenía vencimiento el 24 de enero de 2026, debido a que no se contaba con liquidez suficiente para cubrir los gastos mensuales, situación derivada de los retiros reportados por Presidencia. El monto correspondiente fue reintegrado a la cuenta institucional.-----

En cuanto a los gastos, estos se presentan desglosados en distintas categorías: gastos en beneficio de las personas colegiadas, gastos de los órganos institucionales (incluyendo Junta Directiva y otros), así como los gastos administrativos.-----

Dentro de los gastos administrativos se incluyen rubros como mantenimiento de edificios, correos y envíos, pólizas, publicaciones en periódicos, compra de suministros, servicios de vigilancia, pago de servicios públicos y mantenimiento de la página web, entre otros.-----

El informe se encuentra completo y debidamente firmado, por lo que puede ser incorporado al acta. Si requieren revisar alguna partida en detalle o desean que se exponga de forma más específica algún rubro, con gusto se puede ampliar la información.-----

Finalmente, se sugiere que, para futuras presentaciones, se pueda profundizar un poco más en la explicación de ciertas variaciones entre meses, con el fin de brindar mayor claridad sobre los cambios en los distintos rubros.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

En este momento se presenta una queja para Vicepresidencia María Isabel Oviedo por el pago de Viáticos que en su momento Presidencia se los aprobó-----

**Vocalía 3** solicita el uso de la palabra para referirse al tema en discusión.-----

**Fiscalía Carolina González** indica que no concuerda con algunos rubros que está observando, específicamente aquellos relacionados con gastos por concepto de gasolina y viáticos asignados a una persona integrante la cual es María Isabel Oviedo. Señala que no tiene claridad sobre en qué momento dichos gastos fueron autorizados

Por su parte, Vocalía 3 menciona que, según su conocimiento, este tipo de disposiciones debe responder a acuerdos formales de Junta Directiva y no a decisiones individuales.-----

**Fiscalía** refuerza esta posición indicando que, conforme al reglamento vigente, los beneficios o aportes para los miembros de Junta Directiva están claramente establecidos y se otorgan bajo condiciones específicas, como el cumplimiento de un periodo determinado.-----

Asimismo, María Isabel Oviedo Vicepresidencia se hace referencia al reglamento de representaciones, el cual establece que el reconocimiento de viáticos procede únicamente cuando se cumple con una cantidad mínima de sesiones presenciales dentro de un periodo determinado.-----

En este sentido, se señala que, aunque se han realizado varias sesiones, no todas cumplen con la condición requerida para justificar el pago de viáticos bajo ese criterio.

Finalmente, Fiscalía manifiesta que, aunque en algunos casos ya no es posible solicitar explicaciones a personas que no se encuentran, considera importante que se aclare



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

ante la Junta quién autorizó dichos pagos y bajo qué fundamento, con el fin de garantizar la transparencia en la gestión.-----

Se indica que, aproximadamente, se han realizado unas doce sesiones, incluyendo una sesión presencial adicional en el mes de mayo. Sin embargo, se manifiesta la dificultad para ubicar con claridad algunos de los registros.-----

Fiscalía procede a revisar ejemplos concretos, señalando que en el mes de mayo sí se otorgaron ciertos pagos, y también en julio, aunque de forma más limitada. Al revisar los detalles, se mencionan distintos rubros como servicios de transporte (Uber), cargos telefónicos, así como compras en comercios y plataformas digitales.-----

Vocalía 3 complementa la revisión indicando registros específicos, tales como pagos de transporte mediante Uber, cargos telefónicos, compras en comercios por montos determinados, así como transacciones asociadas a plataformas digitales.-----

Asimismo, se identifica un rubro correspondiente a firma digital, lo cual genera dudas sobre su naturaleza.-----

Fiscalía aclara que los montos asociados a firma digital corresponden a reintegros que se realizan cuando una persona gestiona dicho trámite, por lo que no deben confundirse con viáticos.-----

Ante esto, Vocalía 3 manifiesta que, en ese caso, se trataría de conceptos distintos, diferenciando entre los viáticos y otros tipos de gastos administrativos o reembolsos.

Vicepresidencia interviene para aclarar que los montos observados incluyen tanto viáticos por sesión como otros rubros adicionales, entre ellos el pago correspondiente a firma digital.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Finalmente, antes de continuar con la revisión detallada, Vicepresidencia señala la necesidad de ordenar varios aspectos para una mejor comprensión de la información presentada.-----

**Vicepresidencia María Isabel Oviedo indica:** Desde el inicio de mi participación en la Junta, expuse que, desde el punto de vista económico, no cuento con el ingreso quincenal suficiente para cubrir los gastos de traslado hasta San José.-----

En ese contexto, sostuve una conversación con Jordan, quien autorizó el pago de viáticos correspondientes al transporte. Este monto contempla el traslado desde San Carlos hasta este lugar, así como los gastos adicionales de transporte interno, como el uso de servicios de Uber cuando sea necesario.-----

En promedio, el costo total de estos traslados ronda los ₡10.000 colones, pudiendo variar ligeramente dependiendo de las condiciones específicas de cada viaje.-----

Por lo tanto, cada vez que debo presentarme, se me reconoce un monto aproximado de ₡10.000 para cubrir tanto el transporte principal como los traslados internos, los cuales pueden implicar el uso de tres o cuatro servicios de transporte adicionales dentro del área.-----

**Vocalía 3 Seidy Chacón indica:** Ok, bueno, yo sé que Jordan, en algunas decisiones, tiene autonomía como presidente; sin embargo, respaldo lo que indica la compañera Carolina.-----

Para eso se nos reintegra el dinero de las sesiones virtuales, en las cuales no tenemos que salir de la casa. Entonces, no sé cómo va a actuar Fiscalía, pero personalmente no estoy de acuerdo. Retomo las palabras que dijiste en la sesión cuando estuvimos revisando el reglamento: “seamos justos y equitativos”. Desde mi perspectiva, no estamos siendo justos ni equitativos.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Si el reglamento no establece absolutamente nada sobre viáticos, no entiendo por qué se autorizaron ni por qué se está depositando dinero sin que exista un acuerdo formal. Si el reglamento no lo contempla, entonces apelo a eso. No estoy de acuerdo; me parece que estamos faltando al reglamento.-----

Esto me resulta contradictorio, María Isabel, porque vos defendés los reglamentos. Entonces, en este caso, se da una contradicción con esa postura. Retomo nuevamente el llamado a ser justos y equitativos.-----

Además, yo mencioné que las personas que se postulan a la Junta Directiva saben que las oficinas están en Sabana Sur. Por lo tanto, alguien que venga de Limón o de Liberia debe tomar en cuenta esa situación. Para eso se nos reintegran ciertas cuotas, como un apoyo.-----

Aquí todos asumimos gastos: algunos pagan gasolina, otros utilizan Uber o diferentes medios de transporte. Por ejemplo, hay quienes vienen desde Heredia, otros desde Cartago, desde Desamparados, y todos incurrimos en costos. En mi caso, utilizo Uber. Sin embargo, esos gastos no se nos reintegran.-----

Por eso, considero que no estamos siendo justos. Si el reglamento no lo establece, estamos incumpléndolo. No sé cómo se va a resolver este tema, ni cómo lo va a abordar Presidencia, pero personalmente considero que o se establece un trato equitativo para todos, o bien se debe proceder con la devolución del dinero.-----

Esa sería mi posición al respecto.-----

**Fiscalía Carolina Sánchez indica:** Bueno, yo también ya lo había mencionado, ¿verdad? Pienso igual que Seidy, principalmente porque esto no está contemplado en los reglamentos. Entonces, estamos faltando al reglamento. Además, ¿qué diría un colegiado si se da cuenta? Eventualmente podrían cuestionarnos, y con toda razón.



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Lo que considero es que deberíamos analizar cómo proceder. No sé si, al no existir un acuerdo previo para otorgar ese dinero, correspondería ahora hacer un acuerdo para dejar de otorgarlo, porque sería contradictorio regular algo que en principio no estuvo formalmente establecido. No tengo claro cómo se maneja ese procedimiento, pero sí tengo una propuesta.-----

La moción que presento es que, a partir de esta sesión y en adelante, no se continúen otorgando viáticos para asistir a las sesiones, ya que no es equitativo y no está contemplado en los reglamentos.-----

En cuanto a los montos ya otorgados, si existe la posibilidad económica de hacer la devolución, apoyo esa opción. Sin embargo, también considero que, si una persona no tiene la capacidad económica para reintegrar ese dinero como diría mi papá, poniéndose la mano en el corazón, no sería correcto exigirlo.-----

En ese caso, quedaría a criterio personal valorar si se puede o no devolver el dinero. Pero sí considero importante que, a partir de ahora, cada persona asuma sus gastos de traslado con sus propios recursos, como lo hacemos todos.-----

Eso es lo que quería expresar.-----

**Secretaría Jenniffer Conejo indica:** Tengo una duda. Observé unos viáticos de ₡30.000 asignados a la Prosecretaría en junio. No sé si esto está atrasado, pero para esa fecha yo ya estaba acá. Entonces me surge la inquietud sobre ese gasto de combustible de Prosecretaría: ¿quién ocupaba ese cargo en ese momento? Lo menciono también para que quede constancia en la grabación que se está realizando.

Además, hay otro punto que me llama la atención: en el documento aparecen tanto “Presidencia” como “combustible profesional”, pero en algunos apartados no hay claridad o no hay información.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

También se indica que se otorgó un monto adicional, creo que relacionado con el mundial, pero para esa fecha según recuerdo eso no correspondía o no aplicaba; incluso pudo haber sido un día después de que yo ingresé.-----

Mi consulta va en el siguiente sentido, siguiendo el orden de los hechos: si fue en junio, Marcela no estuvo activa durante ese periodo, ya que ha tenido complicaciones de salud en varios momentos. De hecho, para esa fecha yo asumí la elaboración de todas las actas de junio, e incluso asistí a la sesión presencial porque Marcela no pudo hacerlo.-----

Por eso es que me llama la atención la fecha de la sesión 934, ya que pudo haber sido anterior. Sin embargo, la sesión 934 corresponde a mayo, lo que explicaría que el gasto de gasolina se registrara en ese momento.-----

Aun así, me gustaría revisar con más detalle, porque los montos son elevados alrededor de ₡34.000 y, para ese periodo, nosotros no estábamos en funciones. En mi caso, yo ingresé después, pero incluso así el monto sigue pareciendo alto.-----

Voy a continuar revisando y buscar los acuerdos en el control correspondiente. Según la información, la sesión 934 sería del 26 de abril, lo cual cambia el contexto, ya que en marzo yo no había ingresado todavía. En ese caso, los viáticos de Vicepresidencia corresponderían a ese momento.-----

En efecto, en esas fechas nosotros no participábamos en la elaboración de actas; Marcela sí estaba, pero yo no. Por lo tanto, esos registros no me corresponden directamente.-----

Si fue en abril, entonces la Vicepresidencia en ese momento era Michael. No obstante, sería necesario revisar los recibos de caja chica, ya que no hay documentos adjuntos;



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

únicamente se observan algunos por ₡12.000, siendo esos los primeros registros disponibles.-----

En todo caso, se sugiere continuar con la revisión, tomando en cuenta que María Isabel ha solicitado la palabra.-----

**Vicepresidenta María Isabel Oviedo indica:** Bueno, siguiendo con el tema, en lo personal nunca consideré que estuviera actuando de forma incorrecta, ya que lo hice en coordinación con Presidencia. Explicué mi situación, que es algo que le podría pasar a cualquiera; desconozco la situación económica de ustedes, pero la mía es conocida por varios. Actualmente no es favorable: recibo un salario de ₡140.000 quincenales, con múltiples gastos, y trasladarme hasta San José no me resulta económicamente viable.-----

En ese contexto, Jordan, en un acto de buena voluntad, decidió colaborarme con ese apoyo. Para ello, nos basamos en el reglamento de representaciones, el cual también fue aprobado en una sesión extraordinaria de Junta (no recuerdo en este momento la fecha exacta). A partir de ese reglamento se justificó este tipo de gasto.-----

Desde mi perspectiva, no lo considero incorrecto, ya que no se trata de un gasto indebido, sino de un apoyo necesario para poder asistir a las sesiones. De hecho, se han adjuntado comprobantes tanto de Uber como de transporte desde San Carlos. En este último caso, existe una limitación, ya que la empresa solo emite factura electrónica si el tiquete se compra en línea; si se paga en efectivo, no generan factura ni boleta, lo cual dificulta respaldar esos gastos.-----

En caso de que se determine que debo reintegrar el dinero, estoy en total disposición de hacerlo; incluso podría devolverlo ahora que reciba mi salario o el aguinaldo. Considero que este es un tema que, si se expusiera ante otros colegiados,



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

probablemente no se interpretaría como algo hecho de mala fe, sino como una situación derivada de circunstancias personales.-----

Aun así, si corresponde, hoy mismo puedo hacer la devolución; únicamente necesitaría que se me indique el monto total. También quiero dejar claro que el reglamento de representaciones permite este tipo de situaciones, aunque reconozco que el proceso debió pasar por una evaluación formal, lo cual no se realizó correctamente.-----

Sin embargo, no es un caso aislado; se han cometido otros errores en distintos temas. Lo que sí me preocupa es que esta situación se esté señalando ahora únicamente hacia mi persona. Me surge la duda de por qué no se planteó antes y si esto responde a alguna gestión de Presidencia, de la CID o de Fiscalía.-----

Esa sería mi consulta para todos.-----

Vuelvo a repetir que me gustaría conocer la posición de Fiscalía, de Seidy, de Jordan y de los demás miembros de la Junta, porque siento que es un tema que nos involucra a todos.-----

Como mencioné anteriormente, si corresponde devolver el dinero, estoy en total disposición de hacerlo, incluso de inmediato, ahora que cuento con recursos. Posteriormente se me dificultaría hacerlo de forma quincenal, salvo que se estableciera algún tipo de tractos.-----

Por otra parte, sinceramente percibo que este tema también puede estar relacionado con situaciones anteriores, particularmente en lo referente al principio de equidad. Sobre esto, quiero aclarar que cuando hablo de equidad, no me refiero a tratar a todos exactamente igual, sino a considerar las diferencias reales entre las personas. No es lo mismo alguien que reside en el Gran Área Metropolitana que alguien que debe trasladarse desde fuera.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Ese es mi punto de vista: la equidad también implica que quienes están en condiciones más favorables consideren a quienes tienen mayores limitaciones. No todo puede aplicarse de forma uniforme, ya que es necesario actuar con coherencia y criterio técnico para visibilizar estas diferencias.-----

Esa es mi posición. Reitero que no tengo inconveniente en realizar la devolución en este momento, ahora que dispongo de recursos, ya que posteriormente no me sería posible.-----

**Fiscalía Carolina Sánchez indica:** Ok, yo me di cuenta de esta situación esta semana. Aunque usted tenga el micrófono abierto, no voy a hacer esa observación en ese momento.-----

Como ustedes conocen, Presidencia y yo debemos realizar, al final de cada año, una revisión de las cuentas que entrega Tesorería; esta es una de las funciones que tenemos Jordan y mi persona. En este caso, revisé la cuenta de viáticos y observé sus viáticos correspondientes a esta semana.-----

Por ello, le indiqué a Jordan que iba a consultarle durante la reunión, ya que yo no estaba enterado previamente; es decir, no tenía conocimiento hasta que iniciamos la revisión de las cuentas. Aprovechando esto, también consideré oportuno que se nos presentaran las cuentas de forma general.-----

Por esa razón es que hasta este momento realizo la consulta, ya que es ahora cuando tomo conocimiento de la situación en el ejercicio de mis funciones como fiscal.

Tal como mencioné anteriormente, no es nada personal; se trata de una revisión objetiva. He leído el reglamento, el cual es muy claro al indicar que los viáticos aplican cuando hay de 6 a 9 sesiones presenciales en un período de dos meses, condición que



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

no se ha cumplido. No hemos tenido, en ese lapso, la cantidad de sesiones presenciales requeridas.-----

En caso de cumplirse ese requisito, el viático correspondería a todas las personas por igual. Por lo tanto, lo que procede es actuar conforme a lo establecido en el reglamento.-----

En buena hora.-----

También es importante considerar que los viáticos no corresponden únicamente a la Vicepresidencia. Como ustedes pueden observar, anteriormente también se han generado viáticos para otros miembros, por lo que no se trata de una situación nueva ni exclusiva de Isabel. En juntas anteriores ya se han presentado casos similares, y es importante tenerlo en cuenta para el análisis de este tema.-----

En ese sentido, no debe interpretarse como algo personal hacia Isabel. Cada caso tiene sus particularidades, y aunque eventualmente se determine que corresponde la devolución de los montos, no se trata de un asunto personal.-----

Asimismo, si realmente no fuera un tema personal, también debería valorarse el contexto histórico y los antecedentes en los que se han dado situaciones similares.

**Presidencia Jordan Solano indica:** Eso es otro tema. Un momento, por favor.

Esto responde a una situación que no se había conversado directamente con usted. Hay un dicho que señala que “el camino al infierno está lleno de buenas intenciones”, y considero que esto aplica en este caso. En su momento, lo que se hizo fue con un acto de buena voluntad; se había conversado con Magali y se había llegado a un acuerdo, sin que en ese momento se percibiera como algo incorrecto.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

En el reglamento anterior que, si lo tienen a mano, es el documento previo existían disposiciones que podían interpretarse en ese sentido. Por eso, lo que se hizo fue de buena fe, y consta en ese reglamento anterior.-----

Posteriormente, se impulsó el reglamento de representaciones, el cual es relativamente nuevo, ya que antes no existía como tal. Este surgió precisamente a raíz de situaciones como esta, con el fin de subsanarlas y dar mayor claridad.-----

Sin embargo, considero que dicho reglamento no fue lo suficientemente claro ni explícito en su momento, y actualmente más bien puede prestarse a interpretaciones que generan confusión. Esto provoca que algo que en su momento se otorgó de buena fe, ahora pueda percibirse como incorrecto.-----

En el caso de María Isabel, lo que ocurrió fue una situación que, en su momento, se manejó con buena intención, pero que, a la luz de lo actual, parece haber tenido consecuencias no previstas.-----

Quiero aclarar que esto no es un tema personal. Los problemas comenzaron a surgir cuando dejaron de presentarse informes en los que estas situaciones quedaran claras. Si desde el inicio se hubieran presentado los informes correspondientes, no estaríamos en este momento en diciembre cuestionando algo que ocurrió en mayo y que pudo haberse revisado oportunamente, por ejemplo, en julio, durante la sesión 943, cuando se iba a presentar el primer informe de gastos.-----

En cuanto a una eventual devolución, en lo personal consideraría que podría valorarse en este momento. Sin embargo, no estaría de acuerdo en que se devuelvan montos correspondientes a periodos pasados, dado que esos viáticos ya fueron otorgados.

También considero que esta junta es distinta a la anterior. Lamentablemente, percibo que en algunos momentos se ha actuado con alevosía, mala intención o generando



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

divisiones, incluso desde Tesorería. Si estas situaciones se hubieran abordado desde el inicio, cuando el ambiente era más favorable, probablemente habrían generado incomodidad, pero no al nivel actual, donde incluso la interacción entre algunas personas resulta incómoda.-----

En juntas anteriores, por ejemplo, se otorgaban apoyos como combustible cuando alguien realizaba funciones adicionales o necesitaba trasladarse, y esto no generaba conflicto.-----

**Vocalía 1 Wilson Hernández Arroyo:** Creo que ahí es importante también, como dice Jordan, que sí sean como cabreado un poco las cosas últimamente. Yo en lo personal no estaría de acuerdo en que María Isabel reintegre el dinero. Ya lo he hecho, hecho está. Habría que ver qué se hace, si se deja de pagar viáticos y se le paga viáticos a todos. Y al final creo que-----

Todos hemos hecho algún sacrificio por el Colegio. No sé si recuerdan la campaña de donación de leche del año pasado: en esa ocasión, yo utilicé mi vehículo eléctrico para transportar la leche. Consideré que no tenía sentido que el Colegio asumiera el costo de un Uber, que sería bastante elevado hasta Cartago, cuando yo podía hacerlo con un gasto aproximado de 300 colones.-----

Entonces, creo que en esos sentidos todos hemos sido conscientes y, en mayor o menor medida, hemos aportado algo adicional por el Colegio.-----

**Presidencia Jordan Solano indica:** Voy en la misma línea de Wilson: no se trata de que no reintegre, sino de definirlo claramente aquí. Por cierto, lo de las representaciones corresponde a seis meses después de que entramos, según el calendario fiscal; es decir, en julio y diciembre. Perdón, es que no tengo todo lo de Roberto claro-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

**Director Ejecutivo Roberto González indica:** Señalo que la devolución de viáticos realizada con base en el reglamento de representaciones es incorrecta. Como indicó doña Seidy, las representaciones aplican cuando los miembros de la Junta Directiva asisten en nombre del colegio a actividades fuera de la institución, no cuando participan en sesiones ordinarias de la Junta.-----

Las sesiones de Junta Directiva corresponden a un ámbito distinto, para el cual existe la devolución de cuotas por asistencia. En ese sentido, es necesario revisar el reglamento vigente o, en su defecto, asegurar que las devoluciones de cuotas se apeguen estrictamente a lo que este establece. Incluso, podría valorarse modificar el reglamento de representaciones para eliminar cualquier referencia a devoluciones de cuotas y trasladar ese contenido al reglamento de Junta Directiva.-----

El reglamento de representaciones no regula la asistencia a sesiones de Junta Directiva. Sí resulta aplicable cuando los miembros representan al colegio en actividades externas, como representaciones internacionales u otras reuniones fuera de la institución.-----

Cabe recordar que este criterio fue señalado por don Carlos, asesor legal, en la sesión anterior, para su debida consideración. Ese sería mi aporte.-----

**Secretaría Jenniffer Conejo indica:** En este caso, considero que incluso se le podría consultar a don Carlos. La devolución de cuotas puede contemplarse dentro de cierto margen, pero no de forma ilimitada. Habría que calcular con precisión cuánto corresponde, evitando cualquier equiparación incorrecta.-----

Además, María Isabel está nombrada por dos años, por lo que el monto adeudado podría dividirse en cuotas muy pequeñas. Estas no tendrían que ser elevadas; incluso podrían ser montos bajos mensuales que la Junta defina. Mientras exista un plan de



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

pago en curso, no debería aplicarse ninguna sanción, ya que se estaría cumpliendo con la obligación.-----

En ese sentido, no sería necesario afectar las cuotas actuales. Más bien, el monto total podría prorratearse entre los meses restantes del periodo de María Isabel. Asimismo, se podrían suspender temporalmente los viáticos y establecer un esquema de pago en cuotas pequeñas, considerando que el monto acumulado en estos meses no debería ser tan elevado.-----

Finalmente, el reintegro podría formalizarse mediante un acuerdo con el colegio, definiendo cuotas accesibles hasta la finalización de su periodo.-----

**Acuerdo 958-04:** Realizando el análisis correspondiente sobre las tarjetas, y amparados en lo establecido en el Artículo 948-04, la Junta Directiva acuerda cancelar las cuatro tarjetas de débito del Banco Popular emitidas a nombre de Presidencia, Tesorería, Dirección Ejecutiva y Contabilidad En votación--- 7 votos a favor

**Acuerdo 958-05:** Se aprueba la emisión de una tarjeta de débito a nombre de la Dirección Ejecutiva, con el propósito de cubrir gastos relacionados con convenciones, reuniones y situaciones prioritarias que se presenten en el Colegio. El uso de dicha tarjeta deberá apegarse estrictamente a las normativas internas de control administrativo y rendición de cuentas establecidas por el Colegio de Bibliotecólogos. En votación---6 votos a favor—1 abstención. -----

El voto en Abstención corresponde a la Presidencia Jordan Solano Mora-----

**Acuerdo 958-06:** Se acuerda trasladar los montos adeudados por la antigua Directora Ejecutiva a la cuenta de incobrables, en virtud de que se procedió a su despido con responsabilidad patronal. En votación- 5 votos a favor – 2 en abstención-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Los votos en abstención son Jenniffer Conejo Secretaria y María Isabel Oviedo Vicepresidenta-----

**Acuerdo 958-07:** Se acuerda trasladar a la Partida de la Asamblea Extraordinaria la cuenta por cobrar a nombre de Tesorería de la factura de Yirlane Conejo Rojas, Número 0086434, 0009980, 0086477 por compra de obsequios de Asamblea Extraordinaria por un monto ₡1.038, 010 colones . **En votación----4 votos a favor—1 abstención, 2 en contra.** -----

Los votos en contra son Jenniffer Conejo Secretaria, Seidy Chacón Vocalía 3, en abstención Wilson Hernández Vocalía 1-----

Se acuerda trasladar a la partida de Asamblea Extraordinaria la cuenta por cobrar a nombre de Tesorería, correspondiente a la factura de Yirlany Conejo Rojas.-----

Escuchando, se procede a revisar con base en el cuarto trimestre. Esto ya se ha podido tratar en reuniones con Roberto en varias ocasiones, dando seguimiento a proyectos de exposición y revisando eventos para el cierre del año. Asimismo, se realizó una sesión de trabajo para el área de iniciativa particular, con el fin de dar cumplimiento presupuestario. -----

**Informe de Dirección Ejecutiva :** -----

Coordinación del avance del cuarto trimestre. Se ha dado seguimiento a proyectos, así como discusión y revisión de diversas áreas. Se realizaron sesiones de trabajo con el área administrativa para el cumplimiento presupuestario. Además, se participó en acciones orientadas a fortalecer convenios existentes, como el de la UCR, y en la revisión de propuestas y declaraciones técnicas y académicas con organizaciones externas.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Participación de las distintas entidades creadas para fortalecer convenios existentes, como la UCR, así como la revisión de propuestas de carácter técnico y académico con organizaciones externas, en este caso con la Biblioteca Nacional. Asimismo, se atendieron asuntos internos, incluyendo la firma y aprobación de documentos administrativos y técnicos, y la supervisión de acuerdos asignados a Presidencia. En cuanto a proyectos prioritarios, se debe incorporar el correspondiente al Banco Nacional.-----

Atención de asuntos internos, firma y aprobación de documentos administrativos y técnicos, y seguimiento a los acuerdos asignados a Presidencia. En cuanto a proyectos prioritarios, se incluye el del Banco Nacional, en el cual actualmente se está trabajando.

En el caso del Banco Nacional, actualmente participamos únicamente Yirlane y mi persona. Se informa que ya se han retirado otras personas del proceso y se está a la espera de los siguientes pasos.-----

Ya se cuenta con acceso a la cuenta correspondiente, la cual anteriormente se encontraba bloqueada. En cuanto a proyectos en curso, se realiza la evaluación del avance del Plan Operativo Anual, con especial atención a los componentes de modernización institucional. Asimismo, se trabaja en la consolidación de informes técnicos por cada área para su presentación, aunque se han identificado algunos inconvenientes en el área contable.-----

Se incluye también la revisión de propuestas relacionadas con la transformación digital, organización de procesos y mejora en la prestación de servicios, con miras a la implementación de mejoras reglamentarias y administrativas.-----

En el ámbito de actividades protocolarias, se participó en eventos de representación institucional, incluyendo actividades en la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional, entre otros.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Adicionalmente, se brindó acompañamiento a equipos técnicos en presentaciones clave, como la presentación del colegio ante una entidad en Argentina.-----

Finalmente, se indica que el periodo reciente ha estado enfocado en la proyección estratégica y en la preparación de acciones que darán inicio al siguiente ciclo de trabajo.-----

Ante todo esto también en esta sesión la Junta Directiva aprueba que solo únicamente el Director Ejecutivo Roberto González tenga acceso a la Cuenta del Banco de Costa Rica, ya que se han presentado eventualidades de salida de fondo por parte de Presidencia por lo tanto se toma el siguiente acuerdo: -----

El siguiente punto corresponde a la denuncia ante el Tribunal de Honor. La documentación ya fue compartida en las carpetas; por tanto, lo que procede es su lectura para conocimiento de la Junta Directiva.-----

El fragmento evidencia una discusión centrada en el tratamiento de una denuncia previamente compartida en las carpetas y leída por los miembros de la Junta Directiva. Se aclara de forma reiterada que dicha denuncia es únicamente de conocimiento del órgano colegiado, sin que proceda su análisis de fondo ni la adopción de acuerdos en esta etapa, dado que aún no existe investigación ni corresponde intervención por parte de la Junta, ya que el asunto es competencia del Tribunal de Honor. La Vocalía 3 enfatiza la necesidad de dejar constancia de que no se trata de una deliberación ni de un pronunciamiento, sino únicamente de su conocimiento formal, mientras que la Vicepresidencia coincide en que no corresponde actuar en este momento y subraya la separación de funciones entre la Junta y el Tribunal de Honor. Posteriormente, se acuerda dar por cerrado el punto y continuar con la agenda, específicamente con correspondencia y otros asuntos administrativos, reflejándose así una transición hacia temas operativos de la sesión. -----



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

Correspondencia

**Acuerdo 958-08:** Se acuerda aprobar la exoneración de los siguientes colegiados:

Marisol Alvarado Monge	11482 0138	1849
Isacc Daniel Masis Garro	115480679	2660

**En discusión—En votación 7 votos a favor—en ratificación--- ACUERDO EN FIRME-----**

**Por Jubilación tenemos: -----**

<b>Erika María Bolaños Camacho</b>	<b>401360571</b>	<b>Colegia no activa</b>
<b>María del Pilar Gutiérrez Rojas</b>	<b>303650269</b>	<b>Pensión</b>

**Por Retiro por no Ejercer..-----**

<b>Johanna Marcela Jiménez Guillen</b>	<b>2685</b>
--	-------------

Se informa que las dos primeras personas solicitantes corresponden a Marisol Alvarado Monge y Daniel Masís. En el caso de Marisol Alvarado Monge, la solicitud de exoneración por tres meses obedece a que se encuentra sin empleo, ya que renunció a su puesto en el MEP y actualmente está cesada, por lo que su situación económica le impide continuar realizando los pagos. Por su parte, Daniel Masís indica que tiene



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

aproximadamente cinco meses sin trabajo, por lo que también solicita la exoneración correspondiente, ya que, aunque se encuentra al día con sus cuotas hasta el momento, no podrá continuar cancelando. En ambos casos, se trata de personas desempleadas que presentan la solicitud de exoneración debido a su condición laboral actual.-----

**Carta de COMEX:** Se informa que la Junta Directiva ha recibido consultas y observaciones relacionadas con ciertas disposiciones de la normativa del Colegio de Profesionales en Bibliotecología, específicamente en lo referente a la contratación e incorporación de personas extranjeras. En este contexto, se indica que dichas consultas se enmarcan dentro del proceso de incorporación de Costa Rica al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico, el cual establece obligaciones en materia de trato nacional y presencia local en el ámbito de servicios e inversión.-----

Se señala que existe una posible falta de alineación entre dichas obligaciones internacionales y lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica del Colegio y el artículo 11 del Reglamento de la Ley Orgánica, particularmente en lo relativo a los requisitos de incorporación. En ese sentido, se plantea la necesidad de revisar la normativa interna, ya que podría existir contradicción entre lo dispuesto en el tratado y la legislación y reglamentación vigente.-----

Asimismo, se consulta si el Colegio estaría anuente a que el Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) promueva una reforma legal en relación con el requisito de residencia, específicamente respecto a los incisos c) y g) del artículo 5 de la Ley, así como la posibilidad de que la Junta Directiva valore reformas al artículo 11 del Reglamento. No obstante, se aclara que cualquier modificación al reglamento corresponde a la Asamblea General y no a la Junta Directiva.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Finalmente, se deja planteada la solicitud para que la Junta valore su posición respecto a la eventual reforma legal propuesta por COMEX, así como la revisión de los artículos señalados en la normativa vigente.-----

La Presidencia COPROBI indica que debe tratarse de un tema relacionado con extranjeros, mientras que la Secretaría COPROBI aclara que se refiere a disposiciones sobre extranjeros y cédulas, señalando que lo que se propone es que la Asamblea y no la Junta Directiva reforme el reglamento en el artículo correspondiente. La Secretaría explica que el cambio planteado se relaciona con el artículo que regula la presentación de la cédula de identidad y su fotocopia por ambos lados, y que en el caso de extranjeros se debe incluir además la cédula de residencia actualizada y el permiso de trabajo emitido por las autoridades costarricenses. La Presidencia reafirma que esa es la modificación propuesta, consistente únicamente en dos puntos específicos del artículo.-----

La Secretaría agrega que la intención es mantener la base legal del reglamento, específicamente el artículo 11, y que no se trata de modificar múltiples disposiciones. La Presidencia coincide en que solo se están proponiendo dos puntos, pero manifiesta que aprobaría la propuesta únicamente si se realiza una reforma más amplia de la normativa, ya que de lo contrario no estaría de acuerdo. Asimismo, señala que COMEX no podría aprobar una modificación de este tipo de manera simple, pues requiere un procedimiento formal.-----

La Secretaría aclara que cualquier cambio a una ley debe seguir el proceso correspondiente ante la Asamblea Legislativa y que, en caso de involucrar a COMEX, este puede impulsar o coordinar el trámite dentro del Poder Ejecutivo, pero no sustituye el procedimiento legislativo. Finalmente, la Presidencia y la Secretaría coinciden en que el proceso debe pasar por la Asamblea Legislativa, considerando los trámites



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

ordinarios o extraordinarios según corresponda, antes de cualquier implementación o reforma definitiva.-----

El artículo 11 establece que la solicitud de incorporación debe cumplir con una serie de requisitos, dentro de los cuales el inciso C indica la presentación de la cédula de identidad y su fotocopia por ambos lados. En la discusión se aclara que lo que se está solicitando es una reforma a ese inciso, de manera que no se limite únicamente a la cédula de identidad, sino que también se contemple la posibilidad de otros documentos, como el pasaporte en el caso de personas extranjeras.-----

Se enfatiza que la modificación busca ajustar el requisito para extranjeros que desean incorporarse al colegio, incluyendo la posibilidad de presentar documentos adicionales como cédula de residencia vigente y permiso de trabajo, dado que el objetivo es permitir la incorporación de profesionales extranjeros que actualmente se ven limitados por la redacción del artículo. También se menciona que, en ese sentido, la propuesta no pretende reformar toda la ley, sino únicamente ese inciso específico del reglamento.

Asimismo, se discute que la intervención de COMEX se da en el marco de sus competencias relacionadas con comercio exterior y relaciones internacionales, ya que la situación afecta la incorporación de bibliotecólogos extranjeros que desean ejercer en el país. Se concluye que, debido a que el tema implica una reforma normativa, el trámite correspondiente debe canalizarse ante la Asamblea Legislativa, en el ámbito que corresponda, para su debida valoración y aprobación.-----

Se hace constar que la Procuraduría General de la República ha señalado que a las personas extranjeras se les deben exigir los mismos requisitos que a las personas costarricenses, salvo aquellos procedimientos necesarios para el reconocimiento de títulos. Por su parte, la Sala Constitucional ha establecido de manera consistente en sus resoluciones que la nacionalidad no constituye un elemento directamente



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

relacionado con el ejercicio profesional, e incluso ha eliminado el requisito de residencia en diversos colegios profesionales. Lo anterior se fundamenta en que los criterios más adecuados para la incorporación profesional son la idoneidad, la ética y la calidad moral de la persona solicitante.-----

En este contexto, se solicita la confirmación de que el Colegio Profesional correspondiente se encuentra anuente a que el Ministerio de Comercio Exterior promueva la reforma legal orientada a eliminar el requisito de residencia, en concordancia con lo dispuesto por la Sala Constitucional y otros colegios profesionales. Se aclara además que dicho requisito no debería ser exigible en estos casos, considerando que el ejercicio profesional se regula por la idoneidad y no por la nacionalidad o la residencia.-----

**Acuerdo 958-09:** Se acuerda aprobar un espacio en la sesión ordinaria del 10 de Enero del 2026 a las 9:00 am para que el Ministerio de Comercio Exterior, exponga ampliamente la situación del Documento DGCE-COR- CAE- 0230- 2025. **En discusión—En votación--- 6 votos a favor—en ratificación—ACUERDO EN FIRME-**

**Caso de Paola Fallas y la Asamblea Plebiscitaria:** La señora Paola Falla manifiesta que ella sí presentó los documentos correspondientes a la asamblea plebiscitaria, por lo que solicita que se derogue el acuerdo previamente tomado en el que se indicó que únicamente había llegado un representante.-----

Se indica además que, en realidad, se presentaron dos representantes, y que la señora Falla señala que no le resulta relevante su participación en dicha asamblea, sino que su inconformidad radica en que en el acuerdo se consignó que únicamente una persona había presentado el documento.-----

Se hace la observación de que dicho acuerdo corresponde al adoptado por el señor José Pablo en la visita a la asamblea, y se aclara la necesidad de revisar



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

correctamente lo consignado, dado que la señora Falla sí remitió la documentación correspondiente.-----

Finalmente, se deja planteada la posibilidad de someter a consideración la derogatoria o modificación del acuerdo en cuestión, en atención a la documentación aportada.

**Acuerdo 958-10:** Se recibe el correo de la señora Paola Fallas Garro, y se solicita por favor presentarse en la sesión del 10 de Enero del 2026 para comparecer ante Junta Directiva para exponer su caso. **En discusión—En votación: 6 votos a favor – en ratificación-----ACUERDO EN FIRME-----**

**Tema: EBSCO-----**

Se presenta el informe con los siguientes datos: -----

En total, durante los dos periodos evaluados, se realizaron búsquedas en las bases de datos por un total de 2,813 documentos. Se registraron 461 consultas en las bases de datos, con un total de 207 respuestas obtenidas, de las cuales 102 correspondieron a texto completo.-----

Asimismo, se indica que un total de 9,563 consultas se realizaron específicamente a través de resúmenes (abstracts) y consultas de texto completo, reflejando un uso significativo de la plataforma por parte de los usuarios.-----

Ante estos resultados, se plantea la interrogante sobre el nivel de aprovechamiento que los colegiados están dando a la herramienta EBSCO, considerando que las universidades públicas también cuentan con acceso a este tipo de bases de datos. En ese sentido, se discute la posibilidad de realizar una encuesta de satisfacción para determinar el nivel de uso y percepción del servicio.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Se menciona que el acceso actual se mantiene vigente y que, de cara al 2026, sería oportuno valorar su renovación. El costo de la suscripción se indica en aproximadamente \$10,000 anuales, con un descuento significativo respecto al precio original de \$25,000.-----

Finalmente, se somete a consideración la aprobación de la renovación de la licencia de EBSCO para el año 2026, incluyendo la posibilidad de gestionar capacitaciones periódicas cada tres meses para fortalecer el uso de la plataforma entre los colegiados.

Se plantea que la difusión de las bases de datos y recursos se realice de forma bimestral, con el fin de mantener actualizados a los colegiados nuevos y facilitar el acceso continuo a la información. Se indica que actualmente se cuenta con aproximadamente once bases de datos disponibles, por lo que se considera pertinente estructurar un plan de comunicación periódica.-----

En ese sentido, se propone que la capacitación y divulgación se organice de manera bimestral, incluyendo a los nuevos colegiados incorporados, y que se designe formalmente a la persona responsable de coordinar con EBSCO la ejecución de estas capacitaciones.-----

Se discute que la responsabilidad no debe recaer en una persona específica, sino en el puesto correspondiente (por ejemplo, la Vocalía II), evitando la asignación personal directa, de forma que el encargo se mantenga conforme al cargo y no a la persona, considerando la rotación de las juntas directivas.-----

Asimismo, se señala la importancia de que cada nueva junta pueda definir y validar sus propias comisiones y mecanismos de trabajo, ya que la implementación de acuerdos puede variar entre administraciones. Se enfatiza que la continuidad de este tipo de iniciativas depende también de la coordinación con fiscalía y el seguimiento institucional correspondiente.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Finalmente, se menciona la necesidad de dar seguimiento al acuerdo y avanzar en la planificación del próximo periodo, incluyendo la posible elaboración de cápsulas informativas y un plan de trabajo estructurado para su implementación el próximo año.

**Acuerdo 958-11:** Se acuerda aprobar la renovación de la Licencia de EBSCO para el año 2026. Asimismo se establece coordinar una capacitación bimensual por parte de EBSCO para los nuevos colegiados incorporados, la persona encargada de darle seguimiento a este acuerdo es Vocalía 3 en conjunto con Fiscalía. **En discusión—en votación 6 votos --- en ratificación--- ACUERDO EN FIRME-----**

Se indica la necesidad de dejar estructurado el plan de trabajo para el próximo año, con el fin de que pueda implementarse de forma ordenada. Se señala que, aunque una de las personas participantes manifiesta que se retirará en el mes de abril, se considera importante dejar el proceso debidamente organizado y listo para su ejecución. En ese sentido, se propone coordinar una reunión en un día específico para avanzar en la elaboración del plan de trabajo.-----

Seguidamente, surge una aclaración respecto a la duración de los nombramientos en los puestos de la Junta. Se discute si las secretarías y demás cargos tienen periodos de uno o dos años, indicándose que actualmente los nombramientos corresponden a periodos de dos años, y que algunas personas están completando periodos anteriores.

Se hace referencia a la conformación de la Junta, señalando cuáles miembros están en continuidad y cuáles corresponden a nuevos nombramientos, así como la necesidad de definir sustituciones en caso de que alguna persona decida retirarse anticipadamente, para completar el periodo correspondiente o proceder a nuevos nombramientos según corresponda.-----

Finalmente, se retoma la discusión de otros temas administrativos, incluyendo la revisión de la propuesta del contador, la cual ya había sido enviada previamente para



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

su análisis. Se consulta a los presentes sobre observaciones o comentarios, manifestando algunos miembros su conformidad con la propuesta.-----

Se indica, de forma general, la revisión de la situación actual relacionada con los distintos puntos en agenda, señalando la necesidad de avanzar con la votación de los temas pendientes para poder cerrar la sesión.-----

En el análisis presentado, se hace referencia a los montos correspondientes, los cuales se mantienen sin variaciones respecto a lo previamente aprobado, indicando que se trata del mismo presupuesto base. Asimismo, se detalla que el rubro de cargas sociales presentaría un ajuste aproximado, pasando de ₡3,554,000 a ₡3,750,000, y de ₡947,000 a ₡1,000,000 aproximadamente, sin que esto represente una diferencia sustancial.-----

Se explica que, con la nueva propuesta, se contempla la contratación de una persona encargada del proceso contable, quien asumiría integralmente las funciones que anteriormente realizaba la empresa Proactiva, quedando únicamente un margen para eventuales consultorías o servicios puntuales adicionales.-----

Asimismo, se señala que el presupuesto presenta un margen positivo disponible de ₡4,126,900, el cual permite sustentar la propuesta presentada.-----

**Acuerdo 958-12:** Se traslada el punto 10 Propuesta del Contador, y 13 Propuesta de Coordinación Académica, para retomar los temas en la sesión presencial del 21 de Febrero del 2026. **En discusión—6 votos a favor— en ratificación—ACUERDO EN FIRME**-----

Se plantea la posibilidad de contar con un abogado de medio tiempo en la institución, que se encargue de atender directamente los casos de los colegiados y brindar



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

acompañamiento jurídico en general. Se indica que el costo aproximado de esta contratación sería de ₡1,000,000 mensuales.-----

Se expone que actualmente el servicio legal externo presenta limitaciones, ya que en muchos casos no atienden consultas de colegiados, sino únicamente asuntos de Fiscalía, Presidencia o de la Junta Directiva, lo que genera atrasos en la atención de dudas y trámites. Por ello, se considera que contar con un abogado en planta permitiría una atención más directa, oportuna y cercana.-----

Asimismo, se señala que un profesional interno podría orientar mejor a los colegiados en temas legales específicos, por ejemplo en casos de acoso u otros asuntos que no necesariamente son competencia directa del colegio, pero que requieren guía para su correcta canalización. También se menciona que esta persona podría apoyar en la revisión de reglamentos y otros documentos institucionales, a fin de prevenir inconsistencias legales.-----

Se aclara que la intención no es necesariamente prescindir del servicio actual de forma inmediata, sino plantearles una nueva propuesta de condiciones. En caso de que los proveedores actuales no se ajusten a las nuevas necesidades de la institución, se valoraría prescindir de sus servicios.-----

No obstante, se plantea la preocupación sobre si el monto propuesto sería suficiente para contratar un profesional con la experiencia adecuada, considerando que este tipo de abogados suelen tener experiencia en colegios profesionales y múltiples instituciones.-----

Finalmente, se genera un intercambio de criterios entre los miembros sobre la conveniencia del cambio estructural en el modelo de asesoría legal, destacándose la necesidad de analizar con cuidado los ajustes propuestos, debido a su impacto en la estructura administrativa del colegio y en la continuidad del servicio.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Se plantea que los abogados actuales se encuentran subutilizados, considerando que su remuneración mensual es alta en relación con las funciones que realizan, las cuales se limitan principalmente a certificaciones, algunas consultas y la asistencia reciente a sesiones de Junta Directiva, participación que anteriormente no realizaban de forma constante.-----

Si bien se reconoce que cuentan con experiencia en el manejo de asuntos de colegios profesionales, se señala que dicha experiencia no ha sido aprovechada en su totalidad. Además, se considera que el costo del contrato actual resulta elevado en relación con el nivel de atención y respuesta que se recibe, especialmente debido a los atrasos en la atención de consultas y solicitudes.-----

Se menciona que, en varias ocasiones, las respuestas a gestiones han tardado significativamente, lo que ha generado inconvenientes en el seguimiento de casos institucionales. En ese sentido, se considera que un abogado en planta, aunque no necesariamente con experiencia previa en colegios profesionales, podría ofrecer una atención más directa, constante y enfocada en las necesidades del colegio.-----

Se aclara que el profesional en planta podría atender áreas como derecho laboral, penal y constitucional, así como orientar a los colegiados en sus consultas, sin que esto implique necesariamente defensa legal, sino más bien acompañamiento y canalización adecuada de los casos. Asimismo, se indica que el valor de un abogado en planta radica en su disponibilidad y conocimiento específico del funcionamiento interno de la institución.-----

Se discute además que la figura de “especialista en colegios profesionales” no es estrictamente necesaria, ya que el conocimiento clave radica en la normativa interna, la ley y el reglamento del colegio, lo cual puede adquirirse con el tiempo.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

En cuanto a la propuesta, se analiza la posibilidad de sustituir el modelo actual por la creación de un puesto de abogado de planta de medio tiempo, a partir del periodo presupuestario 2026, señalando que esta alternativa podría resultar incluso más eficiente y eventualmente más económica que el esquema actual de contratación externa.-----

Finalmente, se plantea que el puesto estaría adscrito a la Dirección Ejecutiva como jefe inmediato, manteniendo la articulación funcional con la Presidencia y la Junta Directiva, conforme a la estructura jerárquica institucional. Se deja en discusión la aprobación formal de la propuesta de creación del puesto de abogado de planta de medio tiempo para su inclusión en el presupuesto 2026.-----

**Acuerdo 958-13:** Aprobar la creación del puesto de Abogado de planta medio tiempo a partir del periodo presupuestario 2026. **En votación --- 2 votos a favor—en contra – 4 votos--- en ratificación--- ACUERDO EN FIRME**-----

**Discusión sobre priorización de temas (Archivística, Coordinación Académica y Auditoría)** -----

Se plantea la urgencia del tema de archivística, indicando que ya existen al menos tres propuestas previas sin resolución, por lo que se considera un asunto prioritario.-----

Asimismo, se identifican los siguientes puntos pendientes en agenda: -----

- Punto 12: Propuesta de coordinación académica. -----
- Punto 13: Tema de auditoría. -----

En relación con la auditoría, se consulta sobre el estado del proceso. Se indica que la información ya se encuentra disponible en las carpetas compartidas para revisión por parte de los miembros de Junta Directiva.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Se aclara que no se ha tomado aún un acuerdo debido a que previamente se debía definir el tipo de auditoría a realizar (por ejemplo, auditoría general o auditoría forense), lo cual quedó sujeto a revisión individual por parte de los directivos.-----

Se propone considerar la posibilidad de una auditoría forense, así como avanzar en la elaboración de los carteles para concurso; sin embargo, se concluye que no es viable tomar una decisión inmediata sin que todos los miembros hayan revisado la documentación correspondiente.-----

Algunos miembros indican que, por carga de trabajo, no lograron revisar la información previamente distribuida, por lo que no cuentan con criterio suficiente en esta sesión para tomar un acuerdo informado.-----

**Acuerdo 958-14:** Se acuerda trasladar los siguientes puntos para la próxima sesión, con el fin de que todos los miembros de Junta Directiva puedan revisar la información correspondiente y tomar decisiones fundamentadas: -----

- Propuesta de coordinación académica. -----
- Definición y aprobación del tipo de auditoría a realizar. -----

Asimismo, se deja constancia de la necesidad de retomar estos temas con carácter prioritario en la próxima sesión. **En discusión—En votación—6 votos a favor—En ratificación-----ACUERDO EN FIRME-----**

### **Discusión – Propuesta de Gestión Documental (Archivista) -----**

Se retoma la discusión sobre la contratación para gestión documental y archivo central. Se aclara que el monto disponible es de ₡1.500.000, el cual se considera adecuado, tomando en cuenta que una asesoría en formación de archivos ronda aproximadamente los ₡900.000.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

Se señala que este tema ya había sido contemplado previamente y que cuenta con contenido presupuestario aprobado, específicamente en la sesión del 21/02/2026.

Dado lo anterior, se enfatiza la urgencia del tema, indicando que ha sido discutido en varias sesiones anteriores (tres o cuatro), sin que se haya tomado una decisión definitiva. Por ello, se propone no seguir postergándolo y proceder con su aprobación, con el objetivo de que el proceso pueda ejecutarse a partir de enero.-----

**Acuerdo N.º 958-15** Se acuerda aprobar la asignación de ₡1.500.000 para la contratación de servicios de gestión documental y organización del archivo central (archivista). Se instruye iniciar el proceso correspondiente a la mayor brevedad posible, con el fin de que entre en ejecución en el mes de enero. **En discusión—En votación—6 votos a favor—En ratificación-----ACUERDO EN FIRME-----**

### **Discusión – Documento de Archivística-----**

Se indica que los documentos se encuentran en las carpetas compartidas; sin embargo, surge la duda sobre si el contenido fue modificado respecto a versiones anteriores.-----

Se consulta si el documento actual mantiene cambios, señalando que anteriormente incluía referencias (por ejemplo, a “Argentina”), las cuales ya no aparecen en la versión más reciente. Se confirma que el documento ha sido ajustado y que dichas referencias fueron eliminadas.-----

Se procede a ubicar el documento correspondiente dentro de la carpeta compartida (identificado como documento de archivística). No obstante, se presentan dificultades para localizar la versión correcta, por lo que se consulta si fue enviado también por correo electrónico.-----



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

Durante la revisión del contenido, se destaca que, conforme a los lineamientos del Archivo Nacional, se requiere fortalecer los procesos de gestión documental, incluyendo: -----

- Elaboración de inventario documental. -----
- Clasificación y ordenación de documentos. -----
- Aplicación de medidas de conservación preventiva. -----
- Actualización de políticas institucionales. -----
- Capacitación en materia archivística. -----

Asimismo, se señala que el documento menciona la figura de un archivista, y se sugiere eliminar o corregir referencias incorrectas (como menciones a nacionalidades) para mantener la formalidad del documento.-----

Se hace énfasis en la necesidad de utilizar la versión más completa del documento, la cual incluye el presupuesto y el detalle integral de la propuesta, ya que versiones anteriores o incompletas podrían generar confusión en la toma de decisiones.-----

Durante la revisión, se identifican observaciones sobre la redacción del perfil, específicamente en la denominación correcta del puesto, sugiriéndose utilizar “profesional en archivística” o “especialista en archivística”, eliminando referencias incorrectas o informales.-----

Asimismo, se analiza la modalidad de contratación inicialmente planteada como servicios profesionales. Sin embargo, se concluye que esta figura no es la más adecuada, considerando que: -----

- Existe un presupuesto aproximado de **₡1.500.000**. -----
- Se requiere una dedicación más continua y estructurada. -----



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

- Las funciones implican una atención integral de la gestión documental institucional. -----

En virtud de lo anterior, se propone que la contratación se realice mediante un contrato a plazo definido, en lugar de servicios profesionales.-----

Se aclara que: -----

- Bajo la modalidad de servicios profesionales no se establece subordinación directa ni horario fijo. -----
- En este caso, se requiere que la persona contratada se dedique de forma más permanente a la organización del archivo institucional. -----

Por ello, se considera más apropiado: -----

- Establecer un contrato temporal (por ejemplo, de tres meses). -----
- Definir claramente las funciones, responsabilidades y entregables. -----
- Asignar una remuneración fija acorde al presupuesto disponible. -----

Finalmente, se menciona que esta figura se aproxima más a una contratación tipo “plaza temporal” que a un servicio profesional independiente.-----

### **Discusión – Definición de modalidad, plazo y alcance de la contratación en archivística**

Se analiza el alcance del presupuesto disponible (C1.500.000), concluyendo que no es viable una contratación por un período prolongado (como seis meses o un año), ya que el monto no sería suficiente.-----

En su lugar, se propone ajustar el plazo de contratación a un período más realista, estimado en tres meses, acorde con la disponibilidad presupuestaria.-----



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

Se plantea que, dado el tipo de trabajo requerido, la contratación podría estructurarse bajo dos enfoques: -----

- Contrato por tiempo definido, o -----
- Contratación por cumplimiento de metas (servicios profesionales). -----

Tras la discusión, se inclinan por un modelo orientado a cumplimiento de metas, debido a que lo prioritario es obtener resultados concretos en la organización del archivo institucional.-----

### **Alcance y entregables propuestos**

Se detallan los productos esperados de la contratación: -----

- Diagnóstico inicial del estado del archivo. -----
- Elaboración de un plan de trabajo archivístico. -----
- Informes de avance periódicos. -----
- Informe final. -----
- Entrega de instrumentos archivísticos debidamente aprobados. -----

### **Resultados esperados**

- Reducción del riesgo de sanciones o incumplimientos normativos. -----
- Ordenamiento integral de la documentación institucional. -----
- Disponibilidad de instrumentos archivísticos. -----
- Mejora en la eficiencia y transparencia de la gestión administrativa. -----

### **Recursos necesarios**-----

Se identifican los recursos requeridos para la ejecución del proyecto: -----



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

- Honorarios profesionales (según el esquema de servicios profesionales).
- Materiales y suministros de archivo (cajas, insumos, etc.). -----
- Espacio físico adecuado para el archivo. -----
- Acceso a un sistema digital para la gestión documental. -----

### Conclusión de la discusión-----

Se concluye que la opción más adecuada es: -----

- Realizar la contratación bajo la modalidad de servicios profesionales. -----
- Establecer un plazo aproximado de 3 a 4 meses. -----
- Definir claramente las metas y productos a entregar. -----
- Garantizar que la persona contratada realice labores presenciales, dado que el trabajo requiere intervención directa sobre el archivo físico.-----

### Discusión – Redacción del acuerdo de contratación en archivística

Se aclara que, para la correcta ejecución del proyecto de gestión documental, la persona contratada deberá realizar sus funciones presencialmente, dado que la organización del archivo requiere intervención directa en sitio.-----

Se propone formalizar la contratación bajo la modalidad de servicios profesionales, indicando que en el contrato se establecerán claramente: -----

1. Las metas a cumplir. -----
2. El plazo de ejecución. -----
3. El monto del pago. -----
4. Las condiciones específicas del servicio. -----

Se enfatiza que el acuerdo debe enfocarse en definir el objetivo de la contratación y los entregables, dejando los detalles operativos para el contrato respectivo.-----



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

### Propuesta de redacción del acuerdo-----

Se plantea la contratación por servicios profesionales de una persona especialista en archivística, con metas específicas orientadas a la organización del archivo institucional, incluyendo: -----

- Diagnóstico inicial. -----
- Elaboración de plan de trabajo archivístico. -----
- Informes de avance periódicos. -----
- Informe final. -----
- Entrega de instrumentos archivísticos debidamente aprobados. -----

### Observaciones sobre el plazo-----

Se discute incluir un rango de tiempo de 3 a 6 meses; sin embargo, se sugiere que el plazo específico no se rigidice en el acuerdo, sino que se establezca directamente en el contrato, permitiendo mayor flexibilidad según el avance del trabajo.-----

### Tema principal:

**Contratación de un especialista en archivística por servicios profesionales.**

### Puntos clave:

#### 1. Propuesta de contratación -----

- ✓ Se propone aprobar la contratación de una persona especialista en archivística. -----



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

- ✓ El contrato debe especificar tiempo y metas que el profesional debe cumplir. -----

### 2. Modalidad de contratación -----

- ✓ Se acuerda que será por servicios profesionales, no un puesto de planta.
- ✓ Esto permite que la persona haga una propuesta de acuerdo con los requerimientos de la institución. -----

### 3. Proceso de licitación -----

- ✓ La institución define los requerimientos: costos, tiempos, alcances del trabajo. -----
- ✓ Los interesados presentan propuestas basadas en estos requerimientos.
- ✓ La contratación inicial es solo para formalizar el acuerdo, el detalle operativo se define en la licitación. -----

### 4. Responsabilidad del especialista -----

- ✓ El especialista contratado hará un estudio inicial y desarrollará el trabajo según lo estipulado en la licitación. -----
- ✓ Se enfatiza que los detalles del trabajo, tiempos y costos se fijan en la licitación, no en el acuerdo de contratación. -----

### 5. Decisión final -----

- ✓ La junta acuerda aprobar la contratación del especialista en archivística por servicios profesionales, dejando los detalles de la ejecución a la licitación.-----



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

**ACUERDO 958-16** Se aprueba la contratación de un especialista en archivística, bajo la modalidad de servicios profesionales, dejando los detalles operativos y de ejecución sujetos a licitación. **En discusión--- En votación-----5 votos a favor – en ratificación—ACUERDO EN FIRME-----**

Se abordaron los informes de representaciones. Se verificó que todos los informes habían sido entregados, excepto uno pendiente. Se acordó que el informe faltante se incluirá posteriormente al momento de redactar el acta, para que quede completo el registro.-----

Se discutió el presupuesto y el periodo de pago de las representaciones. Se aclaró que el presupuesto cubre de enero a diciembre, ajustándose al año fiscal, y que los pagos a los representantes deben realizarse en ese mismo periodo para evitar acumulaciones de un año al siguiente. Se indicó que los cortes se realizan en junio y diciembre, y que la representación debe ajustarse al año fiscal correspondiente.-----

Se mencionó que el reglamento vigente no especifica periodos fiscales ni semestres para el pago de representaciones. Se sugirió modificar el reglamento para establecer pagos en julio y diciembre, alineándose con el nuevo calendario fiscal, que va de enero a diciembre. Anteriormente, el periodo fiscal terminaba el 20 de septiembre, pero se modificó para ajustarse a todo el año calendario.-----

Se discutió la organización de la carrera profesional y la falta de información de parte de un responsable. La vicepresidencia indicó que se contactaron a otras personas, se enviaron correos, pero no se recibió respuesta.-----

Se mencionaron posibles propuestas para la actividad del Bibliotecólogo, que se celebra en marzo. Se señaló que normalmente esta actividad se organiza junto con la asamblea anual y que requiere planificación anticipada para asegurar la fecha y la coordinación del evento.-----



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Construyendo comunidad para un mejor futuro

Se cierra el Acta a las 4:00 pm de la Sesión 958-----

---

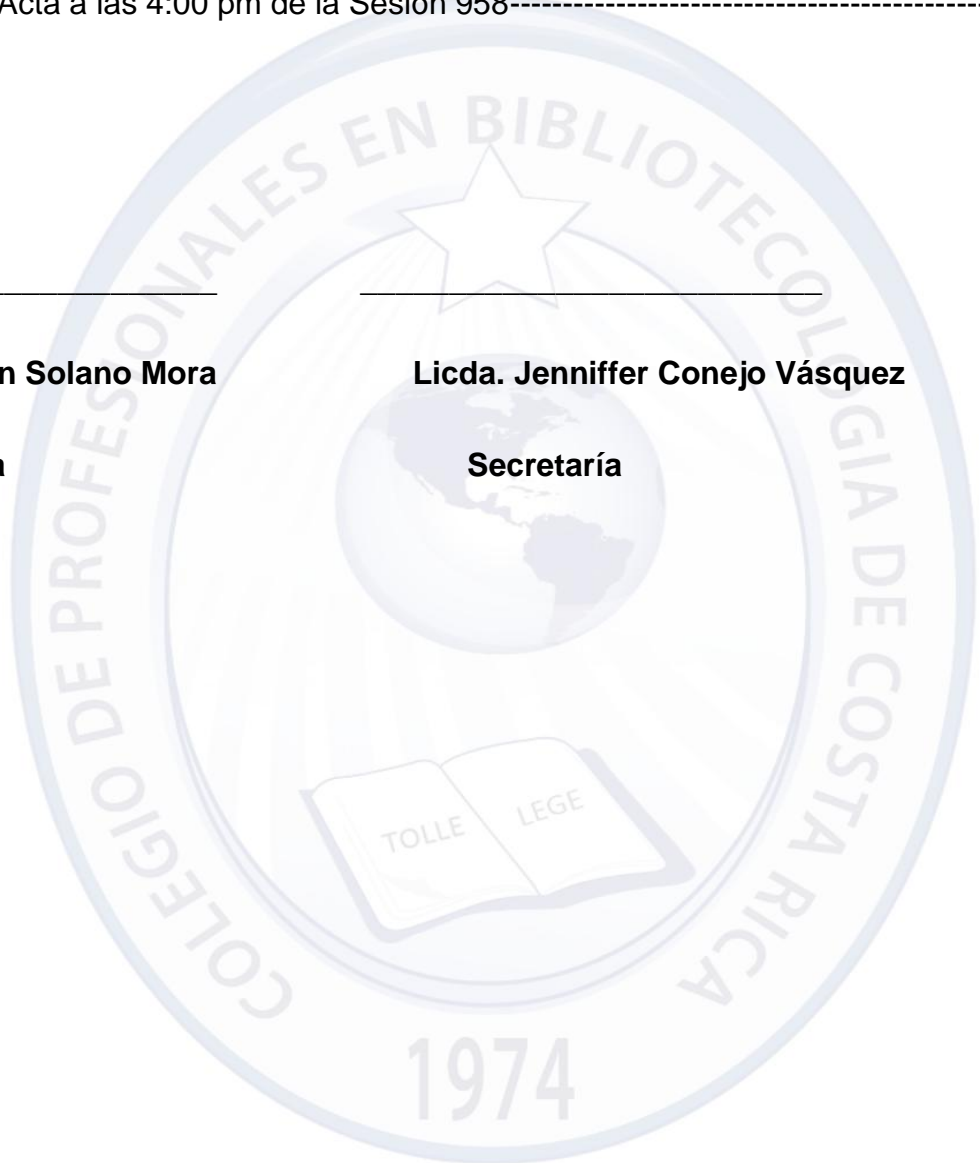
**MSc. Jordan Solano Mora**

**Presidencia**

---

**Licda. Jenniffer Conejo Vásquez**

**Secretaría**





# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro



### Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

#### **Proyecto de Inclusión del Gremio de Profesionales en Archivística al Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica (COPROBI)**

**Propuesta elaborada por: Mag. Jordan Solano Mora**  
**Bibliotecólogo – Cód. 1595**  
**Presidente COPROBI**

#### 1. Justificación

El presente documento propone la inclusión formal de los profesionales del gremio de Archivística en el Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica (COPROBI). Esta iniciativa surge ante la creciente necesidad de unificar a los profesionales de la información – bibliotecólogos y archivistas – bajo una misma entidad colegiada, fortaleciendo así la representación y desarrollo de ambos campos. Actualmente, los archivistas costarricenses carecen de un colegio profesional propio, lo que limita la defensa organizada de sus intereses y su acceso a los beneficios de la colegiatura. Al integrarlos en el COPROBI, se aprovechará la estructura institucional ya consolidada para potenciar sinergias entre disciplinas afines y evitar la dispersión de esfuerzos.

Incorporar a los archivistas en el COPROBI está justificado por varios factores. En primer lugar, bibliotecólogos y archivistas comparten objetivos complementarios en la gestión de información, preservación del patrimonio documental y servicio a la sociedad. La convergencia de sus competencias profesionales refleja la realidad actual de las Ciencias de la Información, donde las fronteras entre Bibliotecología y Archivística son cada vez más difusas frente a retos comunes como la era digital, la gestión de datos y la conservación documental. En segundo lugar, las instituciones educativas nacionales (por ejemplo, la Universidad de Costa Rica) forman desde hace años profesionales en Archivística, lo que ha generado un número significativo de expertos que requieren una instancia formal para agruparse, regularse éticamente y fomentar su desarrollo continuo. Integrarlos al COPROBI permitiría fortalecer su reconocimiento profesional, otorgándoles respaldo legal e institucional similar al del resto de profesionales colegiados en bibliotecología.

Asimismo, la inclusión propuesta beneficiará al COPROBI y a sus miembros actuales. Una membresía ampliada y diversa enriquecerá el Colegio con nuevas perspectivas y competencias, fortaleciendo su posición como referente nacional en materia de información. Los archivistas aportarán su experiencia en gestión documental y preservación de archivos, complementando las habilidades de los bibliotecólogos en beneficio de proyectos conjuntos. Esto aumentará la capacidad de incidencia del COPROBI en políticas públicas relacionadas con la gestión de información, al presentar un frente unido de profesionales altamente capacitados en bibliotecas, centros de documentación y archivos.

En resumen, la propuesta se sustenta en la unidad gremial como estrategia para fortalecer a ambos colectivos profesionales. Al unir fuerzas bajo el paraguas institucional del COPROBI, se espera elevar los estándares de la práctica archivística y bibliotecológica, impulsar la formación

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020-1000

Afiliado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro



### Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

#### Construyendo comunidad para un mejor futuro

continua, reforzar la ética profesional y brindar un mejor servicio a la sociedad costarricense en el ámbito de la gestión de la información. Esta justificación enfatiza que la iniciativa no solo responde a las necesidades del gremio de archivistas, sino que también enriquece y transforma positivamente al COPROBI, alineándose con su misión de promover el desarrollo de las ciencias de la información en Costa Rica.

#### 2. Objetivos Generales y Específicos

##### Objetivo General:

Integrar de manera efectiva a los profesionales de la Archivística dentro del COPROBI, estableciendo las condiciones necesarias para su incorporación, participación activa y desarrollo profesional, en beneficio mutuo tanto del gremio de archivistas como del Colegio, fortaleciendo así el campo de las ciencias de la información en Costa Rica.

##### Objetivos Específicos:

- Formalizar los mecanismos de incorporación de los archivistas al COPROBI, incluyendo procedimientos de inscripción, requisitos de colegiación y adaptaciones reglamentarias internas que sean necesarias para hacer efectiva su afiliación sin contratiempos.
- Crear y consolidar una Sección de Archivística dentro de la estructura organizativa del COPROBI, con una definición clara de su funcionamiento, autoridades internas y relación con los órganos existentes, garantizando la representación adecuada de los archivistas en la toma de decisiones del Colegio.
- Desarrollar un plan de comunicación y transición que socialice la iniciativa entre los profesionales archivistas y bibliotecólogos, promoviendo la adhesión voluntaria y entusiasta de los archivistas al Colegio e informando a los colegiados actuales sobre los cambios y beneficios que la integración conlleva.
- Ofrecer a los nuevos colegiados archivistas igualdad de acceso a los servicios, programas de capacitación, actividades profesionales y beneficios que brinda el COPROBI, al tiempo que se diseñan actividades específicas orientadas a las necesidades del campo archivístico (por ejemplo, talleres de gestión documental, conservación de archivos, normativa archivística, etc.).
- Garantizar la sostenibilidad financiera y operativa de la integración, implementando un esquema económico (incluido un fondo separado para la sección de archivística) que permita financiar actividades propias de los archivistas sin afectar negativamente las finanzas del Colegio, y más bien contribuyendo al crecimiento equilibrado de la institución.
- Fortalecer los estándares éticos y técnicos en el ejercicio de la Archivística mediante la extensión del código de ética y reglamentos profesionales del COPROBI a los nuevos miembros, adecuándolos cuando sea necesario para reflejar las particularidades de la práctica archivística, de modo que todos los colegiados se rijan por principios comunes de excelencia y responsabilidad social.

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020-1000  
Afiliado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

### Construyendo comunidad para un mejor futuro

#### 3. Principios Rectores

Para asegurar que la implementación de este proyecto se lleve a cabo de forma coherente y equitativa, se definen los siguientes principios rectores que guiarán cada etapa del proceso:

- **Inclusión y Equidad:** La integración de los archivistas al COPROBI se basará en la igualdad de condiciones y derechos. Se procurará que los profesionales de Archivística gocen de las mismas oportunidades de participación y beneficios que los bibliotecólogos, eliminando cualquier trato diferenciado injustificado. La inclusión debe ser plena, reconociendo la dignidad e importancia de ambos campos por igual.
- **Respeto a la Especialización:** Aunque se unifican bajo una misma institución, se reconocerá y respetará la identidad profesional de la Archivística. Las particularidades del quehacer archivístico (metodologías, estándares, responsabilidades legales, etc.) Serán cuidadosamente consideradas en la estructura y normativa interna, de modo que la sección archivística pueda desarrollar su campo sin diluir su esencia en el conjunto más amplio.
- **Colaboración Interdisciplinaria:** El proyecto fomentará la colaboración y el aprendizaje mutuo entre bibliotecólogos y archivistas. Se promoverá un ambiente de trabajo colegiado donde ambos grupos profesionales compartan conocimientos, experiencias y buenas prácticas, bajo el entendimiento de que la cooperación fortalecerá a todos los miembros y mejorará los servicios de información brindados a la sociedad.
- **Transparencia y Participación:** Todo el proceso de incorporación del gremio de archivistas se llevará a cabo con transparencia en la toma de decisiones y apertura a la participación de los involucrados. Las decisiones clave (por ejemplo, ajustes reglamentarios, lineamientos financieros, elección de representantes archivísticos) serán consultadas y comunicadas oportunamente tanto a los archivistas como a los colegiados actuales, asegurando confianza en el proceso.
- **Mejora Continua y Excelencia Profesional:** La unificación bajo el COPROBI estará orientada por un compromiso con la calidad en el ejercicio profesional. Se buscará que la integración potencie la mejora continua, incentivando la capacitación permanente, la actualización en nuevas técnicas de gestión de información y la innovación tanto en bibliotecas como en archivos. Este principio garantiza que el Colegio, con sus nuevos miembros, se mantenga a la vanguardia en estándares profesionales.
- **Unidad Gremial y Solidaridad:** Como valor fundamental, se promoverá la unidad gremial de los profesionales de la información. El sentido de comunidad y solidaridad será central para que bibliotecarios y archivistas se apoyen mutuamente en la defensa de sus intereses comunes. Juntos podrán afrontar desafíos profesionales (intrusismo laboral, reconocimiento salarial, incidencia política) con mayor fuerza que por separado, cumpliendo el lema de que la unión hace la fuerza.

Estos principios rectores guiarán la planificación e implementación del proyecto, asegurando que la inclusión del gremio de archivistas al COPROBI se realice de forma justa, ordenada y

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020-1000

Afiliado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro



### Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

#### Construyendo comunidad para un mejor futuro

sustentable, honrando tanto la tradición del Colegio como la nueva visión integradora que se pretende instaurar.

#### 4. Estrategia de implementación por Etapas

La incorporación de los archivistas al COPROBI se realizará mediante una estrategia escalonada, dividida en etapas claramente definidas. Cada etapa contemplará acciones concretas, responsables involucrados y resultados esperados, facilitando un proceso de transición estructurado y evaluable. A continuación, se detallan las etapas propuestas:

1. **Etapas 1: Preparación y Planificación Inicial** – En esta fase, se establecerá un grupo de trabajo conjunto integrado por representantes de la Junta Directiva del COPROBI y líderes del gremio de archivistas (por ejemplo, miembros de la Asociación Costarricense de Archivistas u otras instancias pertinentes). Este grupo tendrá la tarea de planificar la integración, definiendo el alcance del proyecto, el cronograma preliminar y las necesidades logísticas y administrativas. También se llevará a cabo un diagnóstico inicial para identificar los cambios requeridos (estatutos, reglamentos internos, sistemas de registro de colegiados, etc.) Y prever posibles obstáculos. Al final de esta etapa, se espera contar con un plan de trabajo detallado y un calendario tentativo de implementación, aprobados por la Junta Directiva como hoja de ruta.
2. **Etapas 2: Adecuación Institucional y Marco Normativo Interno** – Durante esta etapa se procederá a realizar las modificaciones institucionales necesarias para habilitar la afiliación de los archivistas. Esto puede incluir la reforma de estatutos y reglamentos internos del COPROBI para ampliar la definición de profesional agremiado e incorporar explícitamente a los licenciados o egresados en Archivística como miembros potenciales. Aunque no se incluyen en este documento fundamentos legales externos, internamente se revisarán los lineamientos jurídicos del Colegio para asegurar que la inclusión sea compatible con su marco de constitución. Asimismo, se definirán aspectos operativos: ajustes en los formularios de colegiación, bases de datos de miembros, y capacitación al personal administrativo del Colegio para atender a los nuevos solicitantes archivistas. Esta etapa concluye con la aprobación formal de los cambios internos por los órganos competentes del COPROBI (por ejemplo, la Junta Directiva y, de ser necesario, la Asamblea General de colegiados), dejando habilitada la estructura para comenzar a incorporar miembros de la nueva disciplina.
3. **Etapas 3: Ejecución de la Incorporación de Miembros Archivistas** – Una vez sentado el marco institucional, se iniciará la incorporación efectiva de los profesionales archivistas. Se lanzará una campaña de comunicación dirigida al gremio de archivistas a nivel nacional, informando sobre la apertura del proceso de colegiación en el COPROBI, los requisitos de ingreso, beneficios de afiliarse y plazos. Se habilitarán canales de atención y orientación específicos para resolver dudas de los interesados. En esta etapa se podría establecer un periodo especial de inscripción (por ejemplo, un lapso de varios meses) para facilitar que la mayoría de archivistas soliciten su incorporación en condiciones favorables. Conforme

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020-1000  
Afiliado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro



### Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

ingresen los nuevos colegiados, el COPROBI llevará un registro estadístico del número de archivistas incorporados y evaluará si se requieren ajustes operativos adicionales. El resultado esperado de esta etapa es contar con un núcleo inicial significativo de archivistas colegiados e integrados plenamente en las bases de datos y sistemas del Colegio, participando ya de las actividades regulares de la institución.

4. **Etapa 4: Formación de la Sección Archivística y Consolidación** – Con un grupo base de archivistas ya afiliados, se procederá a conformar formalmente la Sección de Archivística dentro del COPROBI. Esto incluirá la organización de una primera Asamblea o reunión de los colegiados archivistas, en la cual se elegirán (o designarán provisionalmente) las autoridades de la sección conforme a la estructura organizativa propuesta (ver sección 5 de este documento). Se elaborará un reglamento interno de la sección, consensuado con la Junta Directiva, que establezca sus funciones, mecanismos de elección de representantes, frecuencia de reuniones y forma de coordinar con el COPROBI central. Durante esta etapa también se iniciarán las primeras actividades específicas para el gremio archivístico bajo el ala del Colegio: por ejemplo, creación de una Comisión Técnica de Archivística, planificación de capacitaciones especializadas, conformación de comités de trabajo en temas archivísticos, etc. La consolidación se logrará cuando la sección archivística funcione regularmente, con participación activa de sus miembros, y esté plenamente integrada a la vida colegiada (incluyendo representación en comités generales, participación en la Asamblea General del Colegio, etc.).
5. **Etapa 5: Seguimiento, Evaluación e Integración Plena** – La etapa final implica dar seguimiento al proceso de integración y realizar evaluaciones periódicas para asegurar el éxito sostenido del proyecto. La Junta Directiva, en conjunto con la dirigencia de la sección archivística, monitoreará indicadores como: crecimiento en el número de archivistas colegiados, nivel de participación de archivistas en actividades del COPROBI, satisfacción de los nuevos miembros con los servicios brindados, y grado de colaboración e intercambio entre archivistas y bibliotecólogos. Cualquier inconveniente o desafío surgido (sea administrativo, financiero o cultural) se documentará y abordará proactivamente, realizando ajustes al modelo de integración si es necesario. Tras un periodo definido (por ejemplo, un año desde la etapa 4), se presentará un informe de evaluación a la Junta Directiva con los logros, lecciones aprendidas y recomendaciones para mejorar la integración. El objetivo es que, al término de este ciclo de seguimiento, la inclusión del gremio de archivistas esté plenamente institucionalizada, es decir, que ya forme parte natural de la dinámica del COPROBI, y que tanto archivistas como bibliotecólogos operen en adelante de forma unificada y armónica bajo la misma entidad colegiada.

Cada una de estas etapas estará debidamente documentada y contará con responsables designados. El enfoque escalonado permitirá una implementación ordenada, minimizando riesgos y asegurando que se cumplan los objetivos propuestos de manera progresiva. La flexibilidad también será clave: el plan podrá ajustarse en función de la retroalimentación recibida y las realidades encontradas durante el proceso, siempre manteniendo la visión final de integrar exitosamente a los archivistas en el COPROBI.

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020-1000  
Afiliado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

### Construyendo comunidad para un mejor futuro

#### 6. Propuesta de Estructura Organizativa para la Sección Archivística

Con la finalidad de dar voz y espacio propios a los profesionales de Archivística dentro del COPROBI, se propone la creación de una Sección Archivística dotada de una estructura organizativa definida, que funcione en armonía con los órganos existentes del Colegio. A continuación, se detalla la estructura propuesta y sus principales componentes:

- **Sección de Archivística (SA-COPROBI):** Será la entidad interna del COPROBI que agrupe a todos los colegiados cuyo ámbito profesional es la Archivística. La Sección actuará como núcleo organizativo para abordar asuntos específicos de la profesión archivística, canalizando las inquietudes, propuestas y proyectos de sus miembros. Si bien forma parte integral del Colegio, la SA-COPROBI gozará de cierto grado de autonomía operativa en lo relativo a la planificación de actividades propias de su disciplina, siempre en coordinación con la Junta Directiva y bajo el marco normativo general del COPROBI.
- **Coordinador(a) o Representante de la Sección Archivística:** Se propone la creación de un cargo de Coordinador(a) de la SA-COPROBI, quien será el enlace principal entre la sección y la Junta Directiva del Colegio. Este coordinador será un profesional archivista colegiado, elegido por sus pares archivistas (mediante votación interna de la sección) para un período determinado. Sus funciones incluirán: representar los intereses de la sección en las reuniones de Junta Directiva (se sugiere que tenga voz y, de ser estatutariamente posible, voto en dichas sesiones), elevar propuestas y proyectos en favor del desarrollo archivístico, y coordinar la ejecución de los acuerdos que involucren a la sección. Alternativamente, de acuerdo con las normas del Colegio, el Coordinador podría ostentar el cargo de Vocal de Archivística dentro de la Junta Directiva, incorporándose formalmente a dicho órgano colegiado.
- **Comité de la Sección Archivística:** Junto al Coordinador, se plantea la conformación de un Comité directivo de la sección, integrado por varios miembros archivistas colegiados en roles clave (por ejemplo: Subcoordinador o Secretario, Coordinador de Capacitación Archivística, Enlace con Comités Regionales, etc.). Este comité tendrá la responsabilidad de planificar y ejecutar las actividades específicas de la sección (como foros archivísticos, congresos, capacitaciones técnicas, publicaciones especializadas) y atender las consultas o necesidades de los miembros archivistas. Sus integrantes trabajarán ad honorem, alineados con los lineamientos del COPROBI, y se reunirán periódicamente para dar seguimiento a la agenda de la sección. El comité, en conjunto con el Coordinador, también elaborará informes periódicos de labores para presentarlos a la Junta Directiva del COPROBI, asegurando así la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión de la sección.
- **Integración con la Estructura del COPROBI:** La Sección Archivística se integrará funcionalmente con las demás instancias del Colegio. Por ejemplo, los archivistas podrán participar en comisiones permanentes del COPROBI (como Comisión de Educación Continua, Comisión de Ética, Comisión de Relaciones Internacionales, etc.), garantizando

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020-1000  
Afiliado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro



### Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica Construyendo comunidad para un mejor futuro

aumentará los ingresos regulares del COPROBI, lo que en parte compensará cualquier gasto inicial de implementación. En la etapa de planificación, se realizarán proyecciones del número potencial de archivistas a colegiarse y el impacto económico neto, con el fin de ajustar las cuotas si fuese necesario para mantener un equilibrio financiero saludable.

- **Fondo Económico Especial para la Sección Archivística:** Como parte de la inclusión, se propone la creación de un Fondo Económico separado y etiquetado destinado exclusivamente a apoyar actividades y desarrollo del campo archivístico dentro del Colegio. Este fondo especial garantizará que una porción de los recursos aportados por los archivistas (por ejemplo, un porcentaje de sus cuotas de colegiatura o ingresos específicos generados por eventos archivísticos) se reinvierta directamente en iniciativas de interés para este grupo profesional. El fondo podría denominarse Fondo para el Desarrollo Archivístico y sería administrado con la supervisión conjunta del Tesorero del COPROBI y del Coordinador de la Sección Archivística, asegurando transparencia en su manejo. Los recursos de este fondo se aplicarían a rubros como: organización de capacitaciones y seminarios técnicos en Archivística, apoyo financiero a proyectos de investigación o publicaciones del área, realización de eventos (congresos, encuentros nacionales de archivistas), y eventualmente, aportaciones a mejoras en infraestructura archivística o becas para capacitación especializada de colegiados archivistas.
- **Presupuesto y Asignación de Recursos:** En el presupuesto anual del COPROBI, a partir del año en que se concrete la integración, se incluirá una partida específica correspondiente a la Sección Archivística. Dicha partida reflejará tanto los ingresos proyectados por concepto de cuotas de archivistas, como los gastos operativos y programáticos planificados para la sección. Es importante recalcar que la incorporación de la sección no debe verse únicamente como un gasto adicional, sino como una inversión estratégica: los nuevos miembros contribuirán financieramente al Colegio, y a cambio recibirán servicios y actividades relevantes. Se buscará un balance equitativo donde la sección cuente con recursos suficientes para funcionar y generar valor a sus miembros, sin que ello afecte negativamente las reservas o inversiones ya comprometidas del COPROBI en otras áreas. La Junta Directiva, con asesoría de la Tesorería, podrá establecer lineamientos de uso del Fondo Especial (por ejemplo, límites de gasto para ciertas actividades, requerimiento de aprobación para desembolsos mayores, etc.), asegurando una gestión financiera responsable.
- **Administración Financiera y Controles:** Todos los movimientos financieros relativos a la integración de archivistas estarán sujetos a los mismos controles internos y auditorías que el resto de recursos del COPROBI. Se implementarán medidas para identificar claramente en la contabilidad los ingresos y egresos asociados a la Sección Archivística, facilitando la rendición de cuentas. Por ejemplo, se podrán asignar códigos contables específicos a las transacciones del fondo especial. El Tesorero presentará en los informes financieros anuales un apartado dedicado a la sección, detallando el estado del fondo especial, los ingresos de cuotas de archivistas y los gastos ejecutados en actividades archivísticas. De esta manera, tanto la Junta Directiva como la Asamblea General de colegiados tendrán

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020-1000  
Afiliado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro



### Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

#### Construyendo comunidad para un mejor futuro

visibilidad sobre el desempeño financiero de la integración, lo que contribuye a la confianza en la sostenibilidad del proyecto a largo plazo.

- **Recursos Adicionales y Sostenibilidad:** Además de las cuotas colegiales, el COPROBI podrá explorar fuentes de financiamiento adicionales para robustecer las iniciativas archivísticas. Por ejemplo, gestionar convenios o patrocinio con instituciones públicas (Archivo Nacional, ministerios, etc.) O privadas para apoyar eventos de la sección, postular a fondos o subvenciones específicas relacionados con conservación de patrimonio documental, o desarrollar programas de formación continua en Archivística autofinanciables (diplomados, cursos abiertos con costo). Tales estrategias alivianarían la carga sobre el presupuesto general y demostrarían compromiso interinstitucional con el desarrollo del sector archivístico. En todo caso, se priorizará que el modelo financiero de la integración sea autosostenible, es decir, que los propios aportes de los archivistas y las actividades que se generen logren cubrir los gastos correspondientes en el mediano plazo, evitando depender exclusivamente de subsidios o de recursos de otras secciones.

En suma, los aspectos financieros de este proyecto han sido pensados para garantizar que la integración sea viable y beneficiosa en términos económicos. La creación de un fondo separado ofrece garantías al gremio archivístico de que sus contribuciones tendrán un retorno directo en pro de su especialidad, a la vez que da tranquilidad al COPROBI de que la sección podrá operar sin desestabilizar la situación financiera existente. Con controles adecuados y planificación, la inclusión de archivistas puede convertirse en un motor de crecimiento para el Colegio, fortaleciendo su capacidad para ofrecer servicios y cumplir sus fines misionales.

#### 7. Impacto Esperado

La implementación exitosa del proyecto de inclusión del gremio de archivistas en el COPROBI generará una serie de impactos positivos, tanto a nivel institucional como profesional y social. A continuación, se detallan los principales impactos esperados:

- **Fortalecimiento Institucional del COPROBI:** El Colegio se convertirá en una entidad más robusta y representativa de los profesionales de la información en Costa Rica. Con la incorporación de los archivistas, el COPROBI ampliará su base de colegiados, aumentando su legitimidad y peso institucional ante organismos externos y la sociedad. Esta representación más amplia permitirá al COPROBI ejercer un liderazgo más sólido en temas de políticas de información, educación continua, desarrollo profesional y normativa relacionada con bibliotecas y archivos. En esencia, el COPROBI evolucionará hacia un colegio profesional integral en el campo de la gestión de información, lo que lo posicionará a la vanguardia regional al atender de forma conjunta las disciplinas de Bibliotecología y Archivística.
- **Desarrollo y Profesionalización del Gremio Archivístico:** Para los archivistas, el impacto será profundamente beneficioso. Contar con una sección dentro de un colegio profesional les brindará acceso a mayores oportunidades de capacitación, networking y

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020-1000  
Afiliado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro



### Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

#### Construyendo comunidad para un mejor futuro

reconocimiento. Se espera una mejora en la profesionalización del gremio archivístico mediante la adopción de códigos de ética, estándares de calidad y programas de formación continua impulsados desde el COPROBI. A mediano y largo plazo, esto podría traducirse en archivistas más capacitados y actualizados, lo que elevará la calidad de la gestión documental y la administración de archivos en las instituciones donde laboran. Además, la colegiatura ofrecerá a los archivistas respaldo y asesoría en temas laborales y legales relacionados con su ejercicio profesional, empoderándolos para enfrentar desafíos como el intrusismo o la falta de reconocimiento en ciertas entidades.

- **Sinergias entre Bibliotecología y Archivística:** Un impacto importante será la creación de puentes de colaboración entre bibliotecólogos y archivistas. Al compartir un mismo espacio colegiado, ambos grupos podrán intercambiar experiencias, metodologías y soluciones innovadoras a problemas comunes de gestión de información. Por ejemplo, se podrían emprender proyectos conjuntos en materia de preservación digital (donde confluyen intereses de archivos y bibliotecas), desarrollo de políticas integrales de acceso a la información, o iniciativas de difusión cultural que involucren tanto acervos bibliográficos como documentales. Esta sinergia enriquecerá las visiones de cada profesión y fomentará un enfoque holístico hacia el ciclo de vida de la información, desde su creación y catalogación hasta su archivo y conservación a largo plazo.
- **Beneficios para la Sociedad y el Sector Público:** La sociedad costarricense en general también se beneficiará de la integración propuesta. Un COPROBI fortalecido e inclusivo estará en mejor posición para asesorar y colaborar con entes gubernamentales y organizaciones en la formulación de políticas públicas relativas al patrimonio bibliográfico y documental, la transparencia y gestión de registros, y la promoción de la lectura y la investigación histórica. Por ejemplo, el Colegio unificado podría ofrecer consultoría en la implementación de buenas prácticas de archivo en instituciones públicas, apoyando el cumplimiento de las disposiciones del Sistema Nacional de Archivos, o participar en comisiones nacionales sobre gobierno digital y preservación de documentos electrónicos. Al mejorar la práctica profesional de archivistas y bibliotecólogos, indirectamente se mejora la calidad de los servicios de información a la ciudadanía: habrá archivos más organizados y accesibles, documentación pública mejor preservada, y bibliotecas más integradas con los sistemas de archivo, facilitando el acceso a la memoria institucional y nacional. En suma, el proyecto tiene un impacto social positivo, al contribuir a la salvaguarda del patrimonio documental y al derecho de los ciudadanos a la información.
- **Impulso a la Imagen y Valoración de ambas Profesiones:** La visibilidad de un proyecto de esta naturaleza puede repercutir en una mayor valoración pública de las profesiones tanto de bibliotecología como de archivística. La comunicación alrededor de la inclusión de archivistas en el COPROBI destacará la relevancia de estos profesionales en la gestión de información confiable y en la preservación de la memoria colectiva. Esto puede ayudar a derribar percepciones erróneas o estereotipos sobre el rol de bibliotecarios y archivistas, presentándolos como aliados estratégicos en la sociedad del conocimiento. Un colegiado más grande y diverso también puede tener mayor presencia mediática y en eventos académicos, mostrando casos de éxito de colaboración interdisciplinaria y elevando el

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020-1000  
Afiliado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro



### Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

#### Construyendo comunidad para un mejor futuro

#### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

al 31 de diciembre de 2025

En el siguiente informe se suministran los datos correspondientes al mes de diciembre 2025. Los datos suministrados son conciliados por la empresa externa encargada de la contabilidad.

#### INGRESOS

Dic 2025	
Cuota de Colegiatura	12 898 848,00
Certificaciones y Constancias	45 000,00
Recuperación de Incobrables	2 080,00
Intereses Ganados en Cuentas Bancarias	1 090,23
<b>Total</b>	<b>12 947 0128,23</b>

#### INVERSIONES FIJAS

Se muestra el acumulado de las inversiones fijas que tiene el colegio.

Dic 2025	
Fondo Finca Recreo	107 554 504,83
Fondo Mutualidad	42 963 442,85
Fondo Nelly Kooper	57 392 836,27

#### INVERSIONES TRANSITORIAS

- Certificados a Plazo Fijo

	Monto	Taza	Apertura	Vencimiento
C.D.P. Banco Popular	97 000 000,00	5,40 %	20-01-2025	20-01-2025
C.D.P. Banco Popular	100 000 000,00	5,45 %	21-03-2025	21-03-2025
C.D.P. Banco Popular	17 000 000,00	5,35 %	04-04-2025	04-04-2025
C.D.P. Banco Popular	112 400 000,00	5,30 %	30-04-2025	30-04-2025
C.D.P. Banco Popular	61 653 328,41	5,60 %	12-08-2025	17-02-2027
<b>Total</b>	<b>412 053 328,41</b>			

- Fondo de inversión

**Monto**  
B.C.R. | 1 745 966,10



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

GASTOS	
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	
Actividades Sociales	1 730 573,83
Membresías y Suscripciones	96 570,00
Correos y Envíos	14 278,59
Mantenimiento de Mobil. Equipo	6 399,05
Poliza de Incendio	201 675,89
Poliza Responsabilidad Civil	8 741,00
Asamblea Extraordinaria	218 617,00
Cursos Actualiz. Profesional	25 000,00
Becas	375 000,00
Gasto Derivado de IVA	403 869,29
Beneficio Exoneración de Cuota	48 000,00
Licencias Software	153 420,92
Publicaciones Periódicos	221 657,40
Requerimientos de Comedor	16 700,00
Sitio Web	175 130,35
Vigilancia y Monitoreo	25 600,00
Hosting	113 939,01
<b>Total OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>3 886 172,33</b>
<b>GASTOS POR DEPRECIACIÓN</b>	
Depreciación Mejoras de Edificio	7 098,82
Depreciación Mobiliario y Equipo	289 355,19
Depreciación de Edificio	248 787,81
<b>Total GASTOS POR DEPRECIACIÓN</b>	<b>645 241,82</b>
<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	
Agua	11 964,00
Cable Internet	46 183,01
Teléfonos	8 472,80
Electricidad	55 275,13
<b>Total SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>121 894,94</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	
Aguinaldos	329 484,82
Incentivos Laborales	0,00
Salarios	3 955 400,00
Seguro Riesgos del Trabajo	40 604,87
Uniformes del Personal	0,00
Cargas Sociales	1 054 912,82
Gasto por Vacaciones	164 544,65
Prestaciones legales	0,00
<b>Total SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>5 644 947,16</b>
<b>HONORARIOS PROFESIONALES</b>	
Honorarios Profesionales Diversos	0,00
Abogado	750 000,00
Contabilidad	291 233,07
<b>Total HONORARIOS PROFESIONALES</b>	<b>1 041 233,07</b>

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020-1000  
Afiliado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro



### Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

#### Construyendo comunidad para un mejor futuro

#### GASTOS ORGANOS

<b>GASTOS JUNTA DIRECTIVA</b>	
Devolución de cuotas - JUNTA DIRECTIVA	0,00
Gastos de Junta Directiva	110 692,73
Reconocimiento de Labor- Junta Directiva	127 806,29
Alimentación Sesiones Junta directiva	231 941,63
Proyectos Junta Directiva 2024-2026	588 236,29
<b>Total GASTOS JUNTA DIRECTIVA</b>	<b>1 068 676,84</b>
<b>TRIBUNAL ELECTORAL</b>	
Devolución de cuotas Tribunal Electoral	0,00
Reconocimiento de Labor- Tribunal Electoral	75 913,89
Alimentación Tribunal Electoral	113 532,57
<b>Total TRIBUNAL ELECTORAL</b>	<b>189 446,46</b>
<b>TRIBUNAL DE HONOR</b>	
Devolución de cuotas Tribunal de Honor	0,00
Reconocimiento de Labor- Tribunal de Honor	56 802,79
Alimentación Tribunal de Honor	47 226,05
<b>Total TRIBUNAL DE HONOR</b>	<b>104 028,84</b>
<b>REPRESENTANTES ANTE IFLA</b>	
Devolución de cuotas - Representantes ante IFLA	0,00
<b>Total REPRESENTANTES ANTE IFLA</b>	<b>0,00</b>
<b>REPRESENTANTES ANTE FECOPROU</b>	
Devolución de cuotas - REPRESENTACIONES ANTE FECOPROU	0,00
<b>Total REPRESENTANTES ANTE FECOPROU</b>	<b>0,00</b>

#### GASTOS POR SERVICIOS ACADÉMICOS

Gastos de Programa Académico	411 444,00
<b>Total GASTOS POR SERVICIOS ACADEMICOS</b>	<b>411 444,00</b>

#### Otros aspectos

- Debido a que el día 20 de enero se vence un Certificado de Depósito a Plazo con el Banco Popular, solicito su autorización para volver a hacer la una inversión a seis meses plazo con una modificación, la explico a continuación. Sería generar dos CDP's con los cortes de diciembre para el Fondo Nelly Cooper y el Fondo de Mutualidad para de esta forma tener los dineros divididos por cada línea de inversión  
Propongo el siguiente acuerdo:
  - Se acuerda invertir en un Certificado de Depósito a Plazo por un lapso de seis meses con el Banco de Costa Rica por un monto de \$57 392 836.27 (cincuenta y siete millones trescientos noventa y dos mil ochocientos treinta y seis colones con veintisiete céntimos).

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020-1000  
Afiliado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro



### Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

#### Construyendo comunidad para un mejor futuro

- o Se acuerda invertir en un Certificado de Depósito a Plazo por un lapso de seis meses con el Banco de Costa Rica por un monto de \$42 963 442.85 (cuarenta y dos millones novecientos sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y dos colones con ochenta y cinco céntimos)
- Sigo a la espera de la respuesta al oficio presentado el 10 de octubre al presidente donde se solita una explicación por la diferencia en las líneas telefónicas, misma que afecta el cierre del presupuesto.
- Sigo a la espera de la respuesta del oficio COPROBI-T-2025-11-003 el 7 de noviembre de 2025 referente a las cuentas por cobrar de presidencia en, misma que debía ser liquidada según acuerdo de junta en el mes de diciembre.
- Por este medio hago de su conocimiento que no he recibido el Informe de la tesorería pasada que se había solicitado en meses pasados.

Documento firmado digitalmente

Yirlane Conejo Rojas  
Tesorera Junta Directiva  
COPROBI

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020-1000  
Afiliado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro



### Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

#### Construyendo comunidad para un mejor futuro

San José, 07 de enero de 2026

**COPROBI-GC-2026-01-0001**

Señores  
Junta Directiva  
**COPROBI**

Estimados señores:

Un cordial saludo de parte de la Tesorería de COPROBI.

Aplicado por el Departamento de Cobros de COPROBI el debido proceso de cobros a colegiados, conforme en el artículo, **25 inciso C** del Reglamento a la Ley 9148 del Colegio.

Con el **Oficio COPROBI-GC-2026-01-0001** hacemos de conocimiento los casos de colegiados que pasan a estado de **Suspensión**, que será comunicado a la Fiscalía y posteriormente será publicado en el periódico la Gaceta.

Solicitamos emitir el acuerdo para continuar con el proceso antes descrito para este grupo de colegiados que detallamos a continuación, que en su totalidad suman **₡ 379 000.00**.

1.	CASTRO RODRIGUEZ EMMA SARAY	702790420
2.	CHAVARRIA ARIAS MARIA ODILIE	208960913
3.	MONTALBAN LAZO WENDY	107970015
4.	SANDOVAL PEREIRA LUIS DIEGO	701480822
5.	VARGAS LANZA EVELYN	109280127
6.	VALVERDE ORTIZ YORLEY MARIA	701180086
7.	ARAGON MURILLO ELIZABETH	305190680
8.	TORRES ZUÑIGA MELISSA	109460499

1974



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

### Caso 1.

NOMBRE	CEDULA	CARNET	SALDO ADEUDADO
CASTRO RODRIGUEZ EMMA SARAY	702790420	2684	48,000.00 al mes de diciembre 2025
PROCESO DE SUSPENSION			
AVISO DE SUSPENSION #1 FECHA: 05/12/2025	Inicio del proceso 05 de diciembre 2025, correo electrónico #1 Colegiada mantiene un monto pendiente de 48,000.00. Colegiada no da respuesta al correo enviado.		
AVISO DE SUSPENSION #2 FECHA: 10/12/2025	Segundo aviso 10 de diciembre 2025, mensaje de texto #2 no se obtiene respuesta por parte de la colegiada.		
LLAMADA FECHA: 08/01/2026	Se realiza llamada (7179) -(2335) No se obtiene respuesta por parte de la colegiada.		

### Caso 2.

NOMBRE	CEDULA	CARNET	SALDO ADEUDADO
CHAVARRIA ARIAS MARIA ODILIE	205960913	2475	48,000.00 al mes de diciembre 2025
PROCESO DE SUSPENSION			
AVISO DE SUSPENSION #1 FECHA: 05/12/2025	Inicio del proceso 05 de diciembre 2025, correo electrónico #1 Colegiada mantiene un monto pendiente de 48,000.00. Colegiada no da respuesta al correo enviado.		
AVISO DE SUSPENSION #2 FECHA: 10/12/2025	Segundo aviso 10 de diciembre 2025, mensaje de texto #2 no se obtiene respuesta por parte de la colegiada.		
LLAMADA FECHA: 08/01/2026	Se realiza llamada (8944) -(9575) No se obtiene respuesta por parte de la colegiada.		

Teléfono: (506) 2220-0186 Teléfono: (506) 2220-2930 WhatsApp (506) 8413-4014 comunicacion@coprobi.co.cr Apdo. postal 7020  
Afiliado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro

### Caso 3.

NOMBRE	CEDULA	CARNET	SALDO ADEUDADO
MONTALBAN LAZO WENDY	107970015	1835	48,000.00 al mes de diciembre 2025
<b>PROCESO DE SUSPENSION</b>			
AVISO DE SUSPENSION #1 FECHA: 05/12/2025	Inicio del proceso 05 de diciembre 2025, correo electrónico #1 Colegiada mantiene un monto pendiente de 48,000.00. Colegiada no da respuesta al correo enviado.		
AVISO DE SUSPENSION #2 FECHA: 10/12/2025	Segundo aviso 10 de diciembre 2025, mensaje de texto #2 no se obtiene respuesta por parte de la colegiada.		
LLAMADA FECHA: 08/01/2026	Se realiza llamada (8432) -(8686) No se obtiene respuesta por parte de la colegiada.		

### Caso 4.

NOMBRE	CEDULA	CARNET	SALDO ADEUDADO
SANDOVAL PEREIRA LUIS DIEGO	701480822	2499	48,000.00 al mes de diciembre 2025
<b>PROCESO DE SUSPENSION</b>			
AVISO DE SUSPENSION #1 FECHA: 05/12/2025	Inicio del proceso 05 de diciembre 2025, correo electrónico #1 Colegiada mantiene un monto pendiente de 48,000.00. Colegiada no da respuesta al correo enviado.		
AVISO DE SUSPENSION #2 FECHA: 10/12/2025	Segundo aviso 10 de diciembre 2025, mensaje de texto #2 no se obtiene respuesta por parte de la colegiada.		
LLAMADA FECHA: 08/01/2026	Se realiza llamada (8653) -(2525) No se obtiene respuesta por parte de la colegiada.		



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro



## Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

### Construyendo comunidad para un mejor futuro

#### Caso 5.

NOMBRE	CEDULA	CARNET	SALDO ADEUDADO
VARGAS LANZA EVELYN	109280127	914	48,000.00 al mes de diciembre 2025
<b>PROCESO DE SUSPENSION</b>			
AVISO DE SUSPENSION #1 FECHA: 05/12/2025	Inicio del proceso 05 de diciembre 2025, correo electrónico #1 Colegiada mantiene un monto pendiente de 48,000.00. Colegiada no da respuesta al correo enviado.		
AVISO DE SUSPENSION #2 FECHA: 10/12/2025	Segundo aviso 10 de diciembre 2025, mensaje de texto #2 no se obtiene respuesta por parte de la colegiada.		
LLAMADA FECHA: 08/01/2026	Se realiza llamada (6129) -(7129) No se obtiene respuesta por parte de la colegiada.		

#### Caso 6.

NOMBRE	CEDULA	CARNET	SALDO ADEUDADO
VALVERDE ORTIZ YORLEY MARIA	701180086	2528	46,000.00 al mes de diciembre 2025
<b>PROCESO DE SUSPENSION</b>			
AVISO DE SUSPENSION #1 FECHA: 05/12/2025	Inicio del proceso 05 de diciembre 2025, correo electrónico #1 Colegiada mantiene un monto pendiente de 48,000.00. Colegiada no da respuesta al correo enviado.		
AVISO DE SUSPENSION #2 FECHA: 10/12/2025	Segundo aviso 10 de diciembre 2025, mensaje de texto #2 no se obtiene respuesta por parte de la colegiada.		
LLAMADA FECHA: 08/01/2026	Se realiza llamada (8451) -(8285) No se obtiene respuesta por parte de la colegiada.		



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

## Construyendo comunidad para un mejor futuro



### Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

#### Construyendo comunidad para un mejor futuro

#### Caso 7.

NOMBRE	CEDULA	CARNET	SALDO ADEUDADO
ARAGON MURILLO ELIZABETH	305190680	2729	45,000.00 al mes de diciembre 2025
<b>PROCESO DE SUSPENSION</b>			
AVISO DE SUSPENSION #1 FECHA: 05/12/2025	Inicio del proceso 05 de diciembre 2025, correo electrónico #1 Colegiada mantiene un monto pendiente de 48,000.00. Colegiada no da respuesta al correo enviado.		
AVISO DE SUSPENSION #2 FECHA: 10/12/2025	Segundo aviso 10 de diciembre 2025, mensaje de texto #2 no se obtiene respuesta por parte de la colegiada.		
LLAMADA FECHA: 08/01/2026	Se realiza llamada (8468) -(3455) No se obtiene respuesta por parte de la colegiada.		

#### Caso 8.

NOMBRE	CEDULA	CARNET	SALDO ADEUDADO
TORRES ZUÑIGA MELISSA	109460499	723	48,000.00 al mes de diciembre 2025
<b>PROCESO DE SUSPENSION</b>			
AVISO DE SUSPENSION #1 FECHA: 05/12/2025	Inicio del proceso 05 de diciembre 2025, correo electrónico #1 Colegiada mantiene un monto pendiente de 48,000.00. Colegiada no da respuesta al correo enviado.		
AVISO DE SUSPENSION #2 FECHA: 10/12/2025	Segundo aviso 10 de diciembre 2025, mensaje de texto #2 no se obtiene respuesta por parte de la colegiada.		
LLAMADA FECHA: 08/01/2026	Se realiza llamada (8866) -(8175) No se obtiene respuesta por parte de la colegiada.		

Licd. Yirlane Conejo Rojas  
Tesorera

CC: Archivo Dpto. Cobros